

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 28.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal  
Cuarto Trimestre Año 2013.

TEMUCO, 25 FEB. 2014  
25 FEB. 2014

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Cuarto Trimestre año 2013, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

  
OCTAVIO CONCHA RIQUELME  
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo ✓

**DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO**

**PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2013**

**TEMUCO - Enero 2014**

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO  
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2013**

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

## **BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS**

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del Presupuesto año 2013 se realizó una comparación considerando, en el caso de los ingresos, el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por “Presupuesto inicial”, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a distribución de caja mensual, “Presupuesto Vigente” aquel que incluye el Presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por “Ingreso Percibido” aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis de los gastos, se realizó una comparación entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por “Presupuesto Inicial”, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, “Presupuesto Vigente” que incluye el presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por “Gasto Devengado”, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

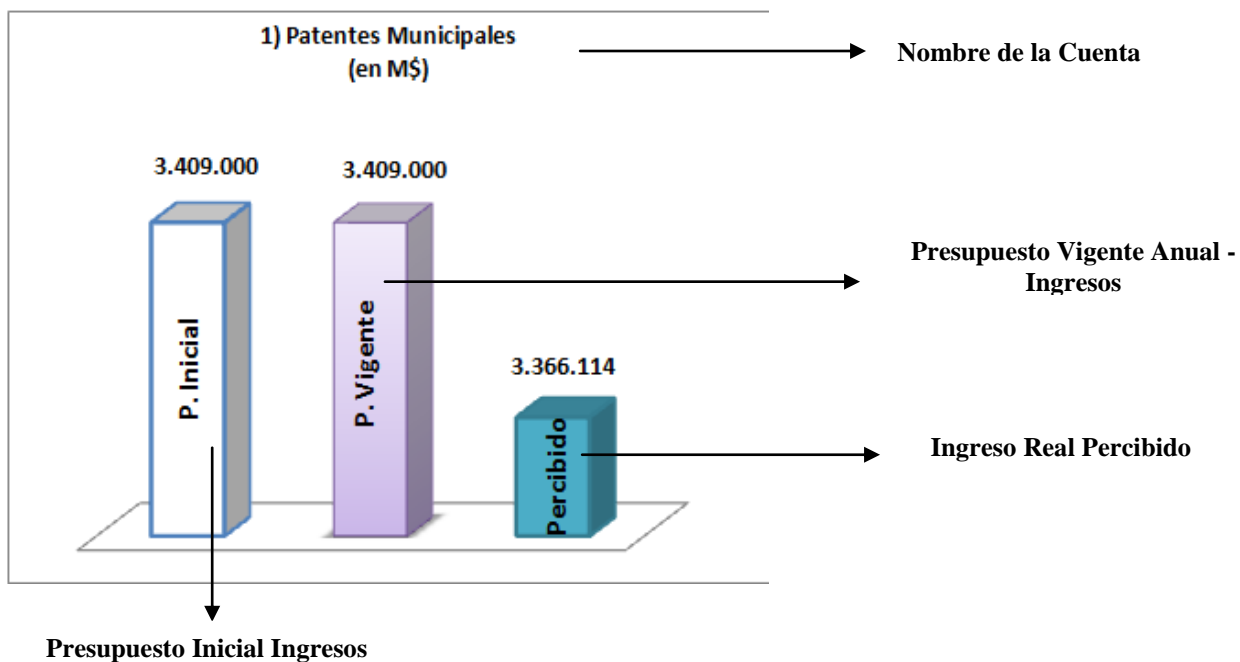
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

## **RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:**

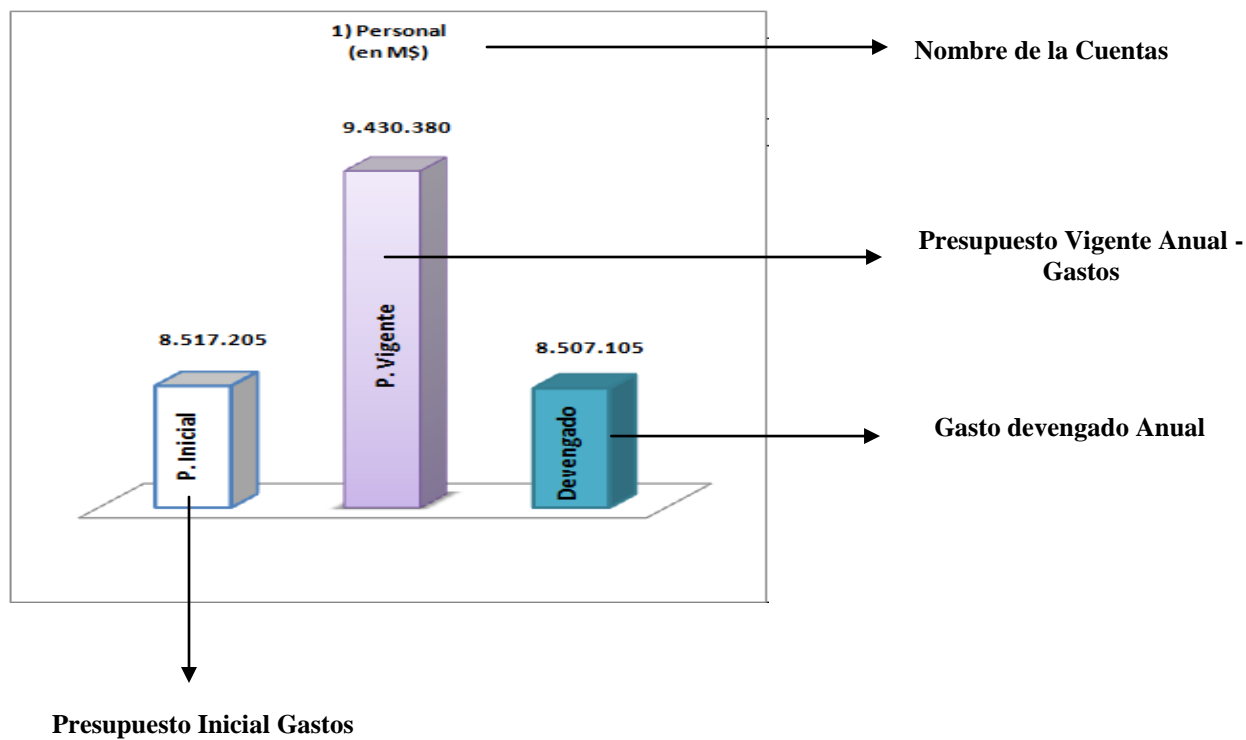
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el año. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

## DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

### INGRESOS



### GASTOS



## 2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Diciembre 2013), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Octubre	5.152	06- Nov	32.992.698
Noviembre	5.611	04 -Dic	78.732.933
Diciembre	6.582	31- Dic	38.962.499
<b>TOTAL 4º Trimestre</b>			<b>\$150.688.130</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$2.761.569.891</b>

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	4.832.615.229
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	<b>7.248.922.844*</b>

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	481.777.975
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	<b>481.777.975*</b>

**APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 10.492.270.710**

**RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/DIC) : \$ 9.004.560.580**

**DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.) : \$ 1.487.710.130**

\* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Diciembre de 2013.

### **3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-**

Los Directores de Administración y Finanzas del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

### **4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.**

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 552.717, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente*. Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

### **5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.**

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 31-12-13) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-dic13)
- ✓ Gasto honorarios (gasto devengado ene-dic13)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata	25,4%
Honorarios	9,8%

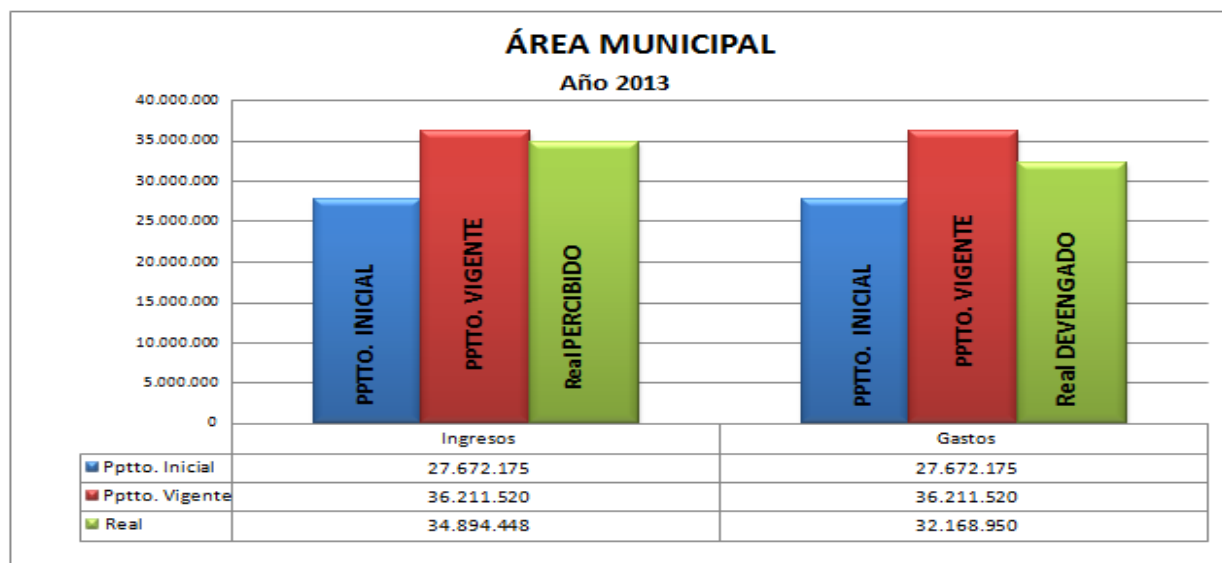
Se advierte que los gastos de personal a contrata, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

### **6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.**

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL





<b>INGRESOS</b>	<b>Ppto. Inicial</b>	<b>Ppto. Vigente</b>	<b>Real Percibido</b>
Patentes Municipales	3.409.000	3.409.000	3.366.114
Permisos de Circulación	4.080.400	4.376.010	4.391.297
Otros Derechos (1)	1.868.955	1.925.575	1.683.205
Impto. Territorial	4.265.162	4.564.292	4.832.615
Fondo Común Mun.	7.286.328	8.631.328	9.004.561
Transferencias corrientes	633.564	915.565	977.127
Transferencias para Capital	1.621.815	4.033.075	2.912.918
Otros Ingresos (2)	3.806.951	4.372.620	3.742.556
Saldo Inicial de Caja	700.000	3.984.055	3.984.055
<b>SUB TOTAL</b>	<b>27.672.175</b>	<b>36.211.520</b>	<b>34.894.448</b>

<b>GASTOS</b>	<b>Ppto. Inicial</b>	<b>Ppto. Vigente</b>	<b>Real Devengado</b>
Personal	8.517.205	9.430.380	8.507.105
Servicios Generales	5.137.561	5.601.902	5.355.551
Servicios Básicos	3.163.342	3.223.825	3.091.020
Arriendos	731.072	755.795	713.760
Transferencias al FCM	2.610.972	2.820.078	2.819.347
Transferencias a los SIG	1.555.000	1.826.000	1.705.000
Prestaciones de Seguridad	150.000	240.579	240.489
Otras Transferencias	1.612.049	2.245.162	2.180.409
Adquisición Activos No F	68.150	1.114.847	990.614
Inversión	819.092	4.932.216	2.965.099
Transferencias de Capital	0	459.979	408.802
Deuda	200.000	82.330	82.329
Otros (3)	3.107.732	3.478.427	3.109.426
<b>SUB TOTAL</b>	<b>27.672.175</b>	<b>36.211.520</b>	<b>32.168.950</b>

(1) incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juego, entre otros.

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

### I) INGRESOS

Durante el año 2013, se obtuvieron ingresos superiores en un 26% respecto a lo presupuestado inicialmente (incluye saldo inicial), lo que en términos monetarios equivale a M\$ 7.222.273.

#### I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado inicialmente, se concentran principalmente en;

- a) **Permisos de circulación (M\$ 310.897 más)**, debido a que dicho presupuesto fue confeccionado en base a lo efectivamente percibido el año 2012, **sin considerar el efecto positivo que tendría en los ingresos, el crecimiento del Parque Automotriz durante el año 2013** (mayor cantidad de vehículos nuevos).  
Como antecedente, los ingresos obtenidos el año 2013, superan en un 7% los percibidos el año 2012, equivalente a M\$ 303.693 más.
- b) **Impuesto Territorial (M\$ 567.453 más)**, especialmente en el mes de diciembre 2013, atribuido a subestimaciones presupuestarias.

Cabe señalar, que este año se percibió un 6% más de ingresos que el año 2012 (ingreso efectivo año 2012 M\$ 4.546.527).

- c) **Fondos provenientes del Fondo Común Municipal (M\$ 1.718.233 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, las cuales fueron regularizadas durante el ejercicio. Cabe señalar, que la proyección que realiza todos los años la propia Subdere resultó subestimada, percibiéndose un 4% más, equivalente a M\$ 373.698 (Total percibido año 2013 M\$ 9.004.561).  
Además, se destaca que durante el ejercicio, se percibió un 15% de mayores ingresos respecto al año 2012 (Ingreso percibido año 2012 M\$ 7.799.746), estimando la subdere para el año 2014 un ingreso de M\$ 10.098.026.
- d) **Transferencias corrientes y para gastos de capital percibidas (M\$ 1.634.666 más)**, debido a lo siguiente:

**Ingresos no contemplados en el presupuesto inicial**, como son los siguientes:

- Recursos para ejecutar el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y Programa Mejoramiento de Barrios (total M\$ 1.438.396), reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio.
- Bonificación adicional ley 20.387 (M\$ 82.579), incentivo para el retiro de funcionarios municipales,

- Bono especial por aplicación ley de reajuste del sector público depositado por la Tesorería General (M\$ 77.100).

### **Subestimación presupuestaria, como es:**

- Los recursos provenientes de la Subdere por predios exentos (M\$ 200.000 más), los cuales fueron percibidos en su totalidad en el mes de enero 2013 y reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio.
- e) Por otra parte, se presenta un mayor ingreso en aseo - impuesto territorial (M\$ 98.000 aprox.), intereses obtenidos en el mercado de capitales (M\$ 100.000 aprox.), entre otros.

## **I.2) MENORES INGRESOS**

Los menores ingresos percibidos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se registran en las siguientes partidas;

- a) **Patentes Municipales (M\$ 42.886 menos)**, principalmente en las patentes industriales y de alcoholes con un menor ingreso de M\$ 58.300 y M\$ 27.515, respectivamente. Caso contrario, ocurre con las patentes comerciales y microempresa familiar, las cuales presentan un aumento respecto a lo presupuestado (M\$ 50.500 aprox.).

Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos por este concepto el año 2013, superan en un 7,6 % los percibidos el año 2012 (año 2012 M\$ 3.128.326).

- b) **Otros derechos (M\$ 185.750 menos)**, principalmente en los derechos percibidos por permisos de construcción (M\$ 164.962 menos), equivalente a una baja de un 21,5% respecto a lo presupuestado, situación que se atribuye principalmente a una menor tramitación de permisos por Obras Nuevas. Además, como antecedente, se indica que en comparación al año 2012, estos ingresos disminuyeron en un 28%, equivalente a M\$ 235.745 menos.
- c) **Ingresos provenientes del casino de juegos (M\$ 145.870 menos)**, (proyectado M\$ 1.620.000, percibido M\$ 1.474.130), los cuales resultaron menores en un 12% a los percibidos en el año 2012.
- d) Otras cuentas de ingresos, como son las siguientes: aplicación de multas (M\$ 124.974 menos), ingresos por Egis municipal (M\$ 50.000 aprox.), propaganda comercial patentes (M\$ 31.887 menos), propaganda letreros monumentales (M\$ 21.653 menos), rompimiento veredas y calzadas (M\$ 20.720 menos), extracción de material pétreo (M\$ 20.765 menos), entre otros.

## II) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2013, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 16% (M\$ 4.496.775 más). No obstante, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 89%.

Es importante señalar, que dentro de los gastos se consideran las inversiones, cuyo presupuesto vigente anual asciende a M\$ 4.932.216, con una ejecución de un 60%. **Al no considerar este ítem en el análisis general, la ejecución al 31-12-13 aumentaría del 89% a un 93%.**

### II.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes ítems:

- a) **Servicios Generales (M\$ 217.990 más)**, debido a las siguientes razones:
  - ✓ Contratación de servicios de retiro extraordinario de basura, a consecuencia del Paro Nacional de funcionarios Municipales (octubre y noviembre 2013), aprox. M\$ 170.000,
  - ✓ Aumento de servicios en determinados contratos, como son; mantención de nuevas áreas verdes, servicios de vigilancia, entre otros,
  - ✓ Subestimación del gasto por servicios de Mantención de Jardines, movilización, traslado y otros,
  - ✓ Mayor costo del servicio de vigilancia de inmuebles municipales, debido a nuevo contrato.

Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 87.237, principalmente por servicios de aseo domiciliario prestados por la empresa Amco Ltda., las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2014.

- b) **Aportes al Fondo Común Municipal (M\$ 208.375 más)**, debido a un mayor ingreso obtenido durante el año en aquellas partidas que componen este Fondo. Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 7,7% respecto a lo entregado el año 2012, equivalente a M\$ 202.400.
- c) **Indemnización años de servicios (M\$ 90.489 más)**, debido a bonificación adicional entregada a funcionarios que se acogieron a la ley 20.649 sobre incentivo al retiro, no considerada en el presupuesto.
- d) En general, **las transferencias a los servicios incorporados** se ajustan a lo presupuestado inicialmente, a excepción de las efectuadas al Área Educación, las cuales fueron superiores (M\$ 150.000 más), respecto a lo presupuestado inicialmente, destinados a financiar servicios de transporte escolar del año 2012 y financiar el déficit inicial presentado por esta Área.

- e) **Otras Transferencias corrientes (M\$ 550.539 más)**, destinadas principalmente a subvenciones (proyectado M\$ 535.000 aprox., transferido M\$ 1.079.000 aprox.), Fondevé (M\$ 58.000 más), al comité de Emergencia (M\$35.000 más), entre otros.
- f) **Adquisición Activos No Financieros (M\$ 922.464 más)**, atribuido principalmente a la compra de terreno para la construcción de viviendas del comité Milano I y II, y compras por renovación de vehículos y camiones.  
Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por un monto de M\$ 94.066, principalmente por orden de compra N ° 6-9642 emitida con fecha 24-12-13 a Fortaleza S.A. por la compra de vehículos, cuya obligación deberá ser reconocida en el presupuesto año 2014.
- e) **Transferencias de Capital (M\$ 408.802 más)**, atribuido a la incorporaron de recursos al presupuesto destinados a ejecutar principalmente los siguientes programas: Proyectos urbanos fondos PMU, Pavimentos participativos y proyectos urbanos con fondos municipales.

Otras cuentas de gastos agrupados bajo este concepto,

- ✓ Pagos realizados por el Municipio a terceros por daños y/o perjuicios, correspondiente a indemnizaciones acordadas mediante transacciones judiciales, destacándose pago de M\$ 88.000 realizado a don Julio Muñoz por accidente de tránsito de su hija, transacción con don Héctor Jara por no pago de servicios profesionales en su oportunidad, entre otros,
- ✓ Servicios profesionales sobre mecánica de suelo, revisores de ingeniería y arquitectura, no considerados en el presupuesto inicial, y
- ✓ Mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros.

En relación a las **inversiones**, estas al 31.12.13, se encuentran en las siguientes etapas:

- ✓ **Diseño (M\$ 248.075)**, las cuáles presentan un devengamiento del 17% (Plan de cierre vertedero Boyeco, Parque Labranza, restauración liceo B-20, entre otros).
- ✓ **En ejecución y/o terminados" (M\$ 3.472.235)**, los cuales presentan un devengamiento de un 84% (Construcción estadio ribera Venecia, construcción complejo estadio Turingia, construcción complejo turístico Tegualda, construcción centro comunitario Pueblo Nuevo, mejoramiento edificio consistorial, entre otros), y
- ✓ **Proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 1.141.906)**, como son; reconstrucción cancha N ° 1, ampliación edificio consistorial, extensión red de agua sector Botrollhue, entre otros.

## II.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes ítems:

- a) **Gastos de Personal (M\$ 10.100 menos)**. A nivel de ítem se presentan las siguientes situaciones:

### Menores gastos

- ✓ El presupuesto de gastos planta considera la dotación completa, sin embargo, no todos los cargos fueron provistos durante el ejercicio generándose este menor gasto en la mayoría de las asignaciones.
- ✓ Sobrestimación de los gastos registrados en la cuenta incremento previsional, atribuyéndose además de la razón indicada en punto anterior, a que el presupuesto incluyó dentro de los valores a pagar bajo la causa rol, a todos los funcionarios no excluyendo aquellos que no les corresponde (ingresados después del 16-08-11).

### Mayores gastos

- ✓ Personal a contrata, debido a que dicho presupuesto es preparado considerando el límite legal de gastos establecido por ley (20% de las remuneraciones de planta), el cuál en la práctica, es superior generándose esta variación en la mayoría de las asignaciones, razón por la cual, durante el ejercicio se realizaron las suplementaciones correspondiente a fin de cubrir este mayor gasto, y
- ✓ Honorarios sumaalzada y aquellos destinados a programas que van en directo beneficio de la comunidad, como son los referidos a la atención social, recreacionales y culturales.

#### **b) Servicios básicos (M\$ 72.322 menos), debido a las siguientes razones:**

- ✓ Menor gasto en los servicios de correo electrónico, web y acceso internet, debido principalmente a que este presupuesto para todo el año, se preparó considerando los valores del nuevo contrato con Entel, no obstante, debido a retrasos en la implementación por parte de esta empresa, sólo comenzó a regir a partir del 2º semestre 2013,
- ✓ Sobrestimación de los gastos de energía eléctrica de inmuebles y programas, gas (M\$ 50.000 aprox.), entre otros.

Por otra parte, se registra un aumento en el gasto de telefonía celular atribuido a un mayor consumo de este servicio.

Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por la suma M\$ 10.232 correspondientes a servicios de Hosting con C.N.T. Telefónica del Sur, servicio de correo postal y suministro de agua.

#### **c) Arriendos (M\$ 17.312 menos), debido al no requerimiento de determinados servicios, como son; arriendo de maquinarias y equipos, arriendos contemplados para el Show aniversario de Temuco, entre otros.**

Por otra parte, dicho presupuesto fue suplementado durante el ejercicio a fin de cubrir los arriendos correspondientes a las nuevas oficinas de permisos de circulación, oficinas

del Concejo (mientras se realizaba las adecuaciones de las oficinas de Prat), y oficinas de desarrollo económico.

- d) **Servicio de la deuda** (M\$ 117.671 menos), atribuido a sobrestimaciones de los valores a cancelar al Banco BCI por concepto de leasing (compra de vehículos y camiones).
- a) Existen otras cuentas de gastos, cuyo menor ejecución en su mayoría se producen por sobrestimaciones presupuestarias, como son; materiales de oficina, materiales para mantención, vestuario, servicios informáticos, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-13 se registran obligaciones pendientes por la suma M\$ 55.000 aprox., principalmente por convenio de colaboración para desarrollo habitacional.

Es importante señalar, que al término del ejercicio presupuestario 2013 (sin considerar el ajuste contable final), se visualiza un importante monto de presupuesto no comprometido, que asciende a M\$ 2.852.674. Tal como lo muestra el siguiente cuadro:

TÍTULO	A	B	C	D = A - B	E = B - C
	PPTO. VIGENTE (M\$)	OBLIGADO (M\$)	DEVENGADO (M\$)	SALDO PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO	COMPROMISOS OBLIGADOS POR DEVENGAR (M\$)
C x P Gastos en Personal	9.430.380	8.521.158	8.507.105	909.222	14.053
C x P Bienes y Servicios de Consumo	12.824.449	12.195.303	12.042.680	629.146	152.622
C x P Prestaciones de Seguridad Social	240.579	240.489	240.489	90	0
C x P Transferencias Corrientes	6.891.240	6.706.173	6.704.756	185.067	1.417
C x P Íntegros al Fisco	5.000	3.323	3.323	1.677	0
C x P Otros Gastos Corrientes	230.500	224.006	223.752	6.494	253
C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.114.847	1.084.679	990.614	30.168	94.065
C x P Iniciativas de Inversión	4.932.216	3.891.583	2.965.099	1.040.633	926.484
C x P Transferencias de Capital	459.979	409.802	408.802	50.177	1.000
C x P Servicio de la Deuda	82.330	82.329	82.329	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>36.211.520</b>	<b>33.358.846</b>	<b>32.168.950</b>	<b>2.852.674</b>	<b>1.189.895</b>

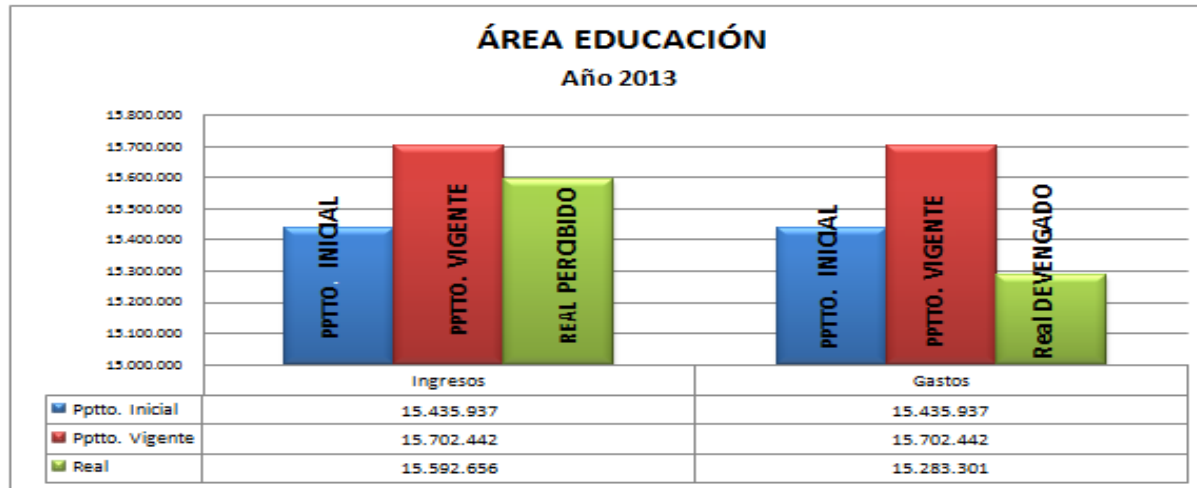
ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA



ÁREA EDUCACIÓN

## ÁREA EDUCACIÓN

Año 2013



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Escolar	10.436.483	10.386.483	10.292.454
Otros Aportes (sin SEP) (1)	2.928.332	3.087.638	2.776.969
Transferencia Municipal	650.000	850.000	850.000
Otros Ingresos (2)	1.166.122	1.320.862	1.615.773
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	255.000	57.459	57.459
<b>Suma Parcial</b>	<b>15.435.937</b>	<b>15.702.442</b>	<b>15.592.656</b>
Anticipo subvención y aport. Ext	0	1.952.160	1.553.642
Aportes para JEC	0	919.763	538.229
Aportes Bicentenario	0	270.574	80.750
Equipamiento de Liceos	0	675.041	202.480
Aportes Pro retenc. Y Fagem	150.000	621.166	636.740
Subv. Esc. Pref.	1.884.910	4.318.454	4.294.826
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>2.034.910</b>	<b>8.757.158</b>	<b>7.306.668</b>

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengado
Personal	13.175.056	13.070.688	13.254.912
Alimentos y bebidas	175.000	274.290	229.413
Servicios Básicos	515.997	525.886	524.010
Mantenim. y Reparaciones	146.757	289.667	220.464
Arriendos	30.000	30.000	26.914
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	979.442	1.003.176	549.369
Transferencias corrientes	0	84.950	84.000
Adquisic. Activos no Financieros	32.500	42.600	26.064
Deuda	379.678	379.678	367.796
Otros	1.507	1.507	360
<b>Suma Parcial</b>	<b>15.435.937</b>	<b>15.702.442</b>	<b>15.283.301</b>
Pago incentivo al retiro	0	1.952.160	1.710.726
Aportes para JEC	0	919.763	538.229
Aportes Bicentenario	0	270.574	99.361
Equipamiento de Liceos	0	675.041	178.242
Aportes Pro retención y Fagem	150.000	621.166	529.298
Subv. Esc. Pref.	1.884.910	4.318.454	2.821.123
<b>SUMA</b>	<b>2.034.910</b>	<b>8.757.158</b>	<b>5.876.978</b>

(\*) incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) incluye: fondos pro-retención, fagem, grupos de integración, vestuario y calzado, combustible y lubricantes, servicios de impresión, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

### ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

*El presupuesto de Educación está compuesto por tres sub programas que son: Gestión Educación Sistema, Atención de la Infancia y Gestión SEP, los cuales en este informe son tratados en forma separada.*

*En el presupuesto del Sub programa "Educación Sistema", se incluyen ingresos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.*

*Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Recursos por aplicación de la ley de incentivo al retiro, Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención; tal como se indican en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.*

*Considerando lo anterior, y antes de presentar el análisis en detalle de las variaciones de ingresos y gastos, se puede señalar lo siguiente:*

- ✓ *Según información contable, este Sub programa al 31.12.13 registra compromisos obligados pendientes de pago por la suma de M\$ 67.836, los cuales deberán ser incorporados al presupuesto 2014.*
- ✓ *El saldo inicial de caja para el año 2014, asciende a M\$ 78.327, presentándose una subestimación presupuestaria para el año 2014 de M\$ 78.317 (proyectado M\$ 10).*

### III) INGRESOS

Para el año 2013, se presupuestó inicialmente un ingreso de M\$ 15.435.937 (Excluidos las partidas indicadas anteriormente), percibiéndose un 1% más, equivalente a M\$ 156.719. Respecto al presupuesto vigente estos representan el 99%.

#### III.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en las siguientes partidas:

- ✓ Transferencias de recursos desde el sector municipal (M\$ 150.000 más), destinados a financiar servicios de transporte escolar no pagados el año anterior (Situación que ameritó sumarios administrativos), servicios de Transporte Escolar adicionales, y suplir déficit de menores ingresos obtenidos durante el período.
- ✓ Ingresos percibidos no contemplados en el presupuesto (M\$ 301.779 más), como son aquellos destinados a cubrir gastos de personal por aplicación de la ley de reajuste del sector público y aquellos provenientes de los Centro de Padres.
- ✓ Subestimación del bono de escolaridad.

### III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes conceptos:

- a) **Ingresos por subvención de escolaridad (M\$ 144.029 menos)**, existiendo variaciones significativas por tipos de enseñanza, a continuación su análisis:

Mayores ingresos, atribuido a lo siguiente:

- ✓ Aportes adicionales a la subvención de escolaridad que beneficia principalmente a la enseñanza parvularia y básica, por aplicación de la ley 20637 de fecha 26-10-12 que modifica la ley 20.248.
- ✓ Reliquidaciones de años anteriores (M\$ 24.893), no consideradas en el presupuesto.

Menores ingresos

- ✓ Sobrestimación de la asistencia media, ya que se proyectó para el período marzo - diciembre 2013 un promedio de 14.419 alumnos mensuales, y la real obtenida fue de 13.811, significando mensualmente 608 alumnos menos.  
Dicha situación, se refleja principalmente en la enseñanza para adultos, cuya proyección de asistencia media para este período, fue un promedio mensual de 890 alumnos, y la real obtenida fue de 551, igual situación ocurre con el nivel de enseñanza básica 7° y 8° cuya asistencia media proyectada asciende a 2.379 y la real obtenida es 2.251.

En síntesis, la asistencia media fue significativamente menor a la proyectada, situación que afectó considerablemente estos ingresos, no obstante este efecto negativo fue compensado en gran parte con los aportes adicionales no presupuestados percibidos producto de la aplicación de la ley 20.637.

Como antecedente, la asistencia media utilizada para la formulación del presupuesto período marzo a diciembre 2013 versus la real obtenida, se detalla en el cuadro siguiente:

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	14.510,00	14.387,03	122,97
Abril	14.601,00	14.376,00	224,61
Mayo	14.492,96	14.002,48	490,48
Junio	14.289,46	13.461,13	828,33
Julio	14.356,45	13.478,88	877,57
Agosto	14.344,47	13.758,91	585,56
Septiembre	14.336,73	13.737,52	599,21
Octubre	14.423,83	13.755,30	668,53
Noviembre	14.398,27	13.676,27	722,00
Diciembre	14.439,99	13.476,25	963,74
<b>Promedio</b>	<b>14.419,30</b>	<b>13.810,98</b>	<b>608,32</b>

Fuente de información: Departamento de Educación

Tal como se muestra en el cuadro anterior, se observa una asistencia media promedio mensual menor en 608 alumnos - período marzo a diciembre 2013 - respecto a lo presupuestado, siendo junio, julio y diciembre 2013, los meses que presentaron la mayor baja, 828, 877 y 964, respectivamente, influyendo de manera directa las pre-emergencias ambientales decretadas en esas fechas. Al respecto, existe evidencia que el Departamento de Educación realizó gestiones frente al Mineduc, a fin de disminuir los efectos negativos que tendrían estas situaciones en los ingresos.

- ✓ Sobrestimación de la asistencia media proyectada para los internados municipales, la cual presentó un menor ingreso (M\$ 70.973 menos), **situación que se atribuye a errores en el cálculo de la asistencia media proyectada para este ejercicio, y**
- ✓ **Descuentos realizados a esta subvención por discrepancias en la asistencia media registrada según Mineduc y la informada por los establecimientos, monto que asciende a M\$ 89.167.**

### Comparación Asistencia media año 2012, con año 2013

Al comparar la asistencia media real de los meses de marzo a diciembre 2013 versus igual período año 2012, se registra una baja de 475 alumnos, afectando los ingresos mensuales por este concepto en aprox. M\$ 21.375 (Valor referencial estimado por alumno \$45.000 por alumno).

La asistencia media año 2012 y 2013, se presenta la siguiente tabla:

Mes	Año 2012	Año 2013	Diferencia
Marzo	14.979,55	14.387,03	592,52
Abril	14.831,73	14.376,00	455,73
Mayo	14.831,02	14.002,48	828,54
Junio	14.354,37	13.461,13	893,24
Julio	13886,73	13.478,88	407,85
Agosto	13960,78	13.758,91	201,87
Septiembre	13909,59	13.737,52	172,07
Octubre	14.180,76	13.755,30	425,46
Noviembre	13.960,77	13.676,27	284,50
Diciembre	13.960,77	13.476,25	484,52
<b>Total período</b>	<b>14.285,61</b>	<b>13.810,98</b>	<b>474,63</b>

- b) Por otra parte se presenta un menor ingreso obtenido por recuperación de licencias médicas por M\$ 163.179, debido a **sobrestimación presupuestaria**, situación advertida en informes anteriores emitidos por esta Dirección de Control.
- c) Aportes realizados por el Mineduc y que tienen un destino específico (M\$ 138.912 menos), atribuido a las siguientes razones:

- ✓ Sobrestimación presupuestaria en la mayoría de estos ingresos, como son; asignaciones por excelencia académica, asignación variable desempeño individual y colectivo, asignación desempeño difícil, bonificación adicional ley 19.410, recuperación de subvenciones Años anteriores, entre otros.
- ✓ No percepción de recursos presupuestados para el reforzamiento educativo, debido a la no realización de estos programas.

Cabe señalar, que durante el ejercicio se reconocieron ingresos no presupuestados por M\$ 154.281 entregados por el Mineduc para fines educacionales.

#### IV) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2013, respecto a lo presupuestado inicialmente, es de un 99% (M\$ 152.636 menos). Sin embargo, al realizar esta comparación con el presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 97%.

##### IV.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se reflejan en los siguientes conceptos:

1) **Gastos de Personal (M\$ 79.856 más)**, atribuido a las siguientes situaciones:

- ✓ Gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como es el pago del bono extraordinario anual otorgado por el Gobierno por aplicación de la ley de reajuste del sector público (M\$ 349.368),
- ✓ Mayor gasto de personal a contrata (M\$ 211.000 aprox.), debido a que cargos no provistos en personal de planta (docentes titulares) fueron cubiertos con personal a contrata (docentes a plazo fijo).

Por otra parte, se presenta un menor gasto en personal de planta (M\$ 480.000 aprox.), debido a que una gran cantidad de cargos no se encuentran provistos, los cuales fueron reemplazados con personal a contrata. Al respecto, cabe señalar que durante el ejercicio 2013, se realizaron concursos públicos tanto de docentes titulares como de Directores de Establecimientos (Total 100 funcionarios aprox.).

**Tal como lo señalado en informes anteriores emitidos por esta Unidad, se reitera observación respecto del no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 52% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

2) **Alimentos y bebidas (M\$ 54.413 más)**, debido principalmente a una **subestimación del gasto**. Cabe señalar, que al 31-12-13 existen órdenes de compra pendientes por la suma de M\$ 4.503, correspondiente a la última cuota del servicio de alimentación

(Diciembre 2013) con empresas OSIRIS, la cual deberá incorporarse como obligación en la determinación del saldo inicial de caja para el año 2014.

- 3) **Servicios básicos (M\$ 8.013 más)**, presentándose las siguientes situaciones:
  - ✓ **Mayor gasto** de energía eléctrica y agua en establecimientos educacionales (M\$ 43.571 más), atribuido a un aumento en el consumo, y financiamiento de servicios pendientes de pago del año 2012.
  - ✓ **Menor gasto**, en el servicio de gas (M\$ 30.308 más), debido a una utilización más eficiente de este suministro según lo indica el Jefe del Depto. Administrativo de esta Área. A su vez, además señala que se implementó una política de ahorro, a fin de minimizar posibles déficits del ejercicio.
  
- 4) **Mantenimiento y reparaciones (M\$ 73.707 más)**, principalmente en el mantenimiento y reparación de edificaciones, presentando ejecuciones no contempladas en el presupuesto inicial, para lo cual, durante el ejercicio fue suplementado este presupuesto debido a la incorporación del saldo inicial de caja.  
A su vez, al 31-12-13, se registran obligaciones por un monto M\$ 22.133 correspondiente a rendiciones de cuentas pendientes de los Directores de Establecimientos, **existiendo rendiciones que datan desde el año 2005, las cuales deberán ser analizadas y regularizadas por las instancias pertinentes del Departamento de Educación.**
  
- 5) **Transferencias corrientes (M\$ 84.000 más)**, debido a que durante el ejercicio se firma convenio de fecha 19-03-13 con la Universidad de la Frontera para ejecutar el programa educación para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos, y programa inducción y preparación universitaria, cuyo gasto es reconocido presupuestariamente y ejecutado durante el ejercicio de acuerdo a lo convenido.

## **MENORES GASTOS**

Los menores gastos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se reflejan principalmente en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en servicio de transporte escolar (M\$ 280.000 menos)**, debido a que gastos presupuestados en este sub programa fueron cubiertos con fondos SEP.
  
- b) **Arriendos (M\$ 3.086 menos)**, principalmente por sobrestimaciones efectuadas al presupuesto de arriendo de edificios donde funciona el Departamento de Educación (M\$ 2.260 menos) y arriendo de equipos informáticos (M\$ 825 menos), debido a la falta de requerimiento de este tipo de servicios.
  
- c) Otras partidas de gastos, cuya disminución se atribuye a una política de reducción de gastos implementada por el Dpto. de Educación, lo que contrarresta el déficit proyectado en su oportunidad en esta área.

Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 39.589, principalmente por rendiciones pendientes de gastos menores por parte de los

Directores de Establecimientos Educacionales (M\$ 21.494), las cuales deberán ser incorporadas en el presupuesto 2014 (determinación saldo inicial de caja).

- d) **Adquisición de activos no financieros (M\$ M\$ 6.436 menos)**, principalmente en la compra de equipos, máquinas y mobiliario, debido a la adquisición de algunos bienes con fondos SEP, contemplados en los Programas de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento.

Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 657, las cuales deberán ser incorporadas en el presupuesto 2014 (determinación saldo inicial de caja).

#### ADMINISTRACIÓN FONDOS EXTERNOS (A NIVEL PRESUPUESTARIO)

Dentro de los fondos externos excluidos del análisis anterior, se encuentran los siguientes; Recursos por aplicación de la ley de incentivo al retiro, Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario, Equipamiento de Liceos, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención.

El movimiento presupuestario de los fondos externos, así como su ejecución, se detallan en la siguiente tabla:

Recursos Externos	Presupuesto Vigente (Incluye S. Inicial) (M\$)	Ingresos percibidos en el período (M\$)	% Ingresos Percibidos	Gastos devengados en el período (M\$)	% Ejecución
Sep	4.318.454	4.294.826	99%	2.821.123	65%
Anticipo subvención y aportes extraordinarios	1.952.160	1.553.642	80%	1.710.726	88%
Equipamiento Liceos	675.041	202.480	30%	178.242	26%
Aportes pro retención y Fagem	621.166	636.740	103%	529.298	85%
Aportes para Jec	919.763	538.229	59%	538.229	59%
Aporte Bicentenario	270.574	80.750	30%	99.361	37%
<b>Totales</b>	<b>8.757.158</b>	<b>7.306.668</b>	<b>83%</b>	<b>5.876.978</b>	<b>67%</b>

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

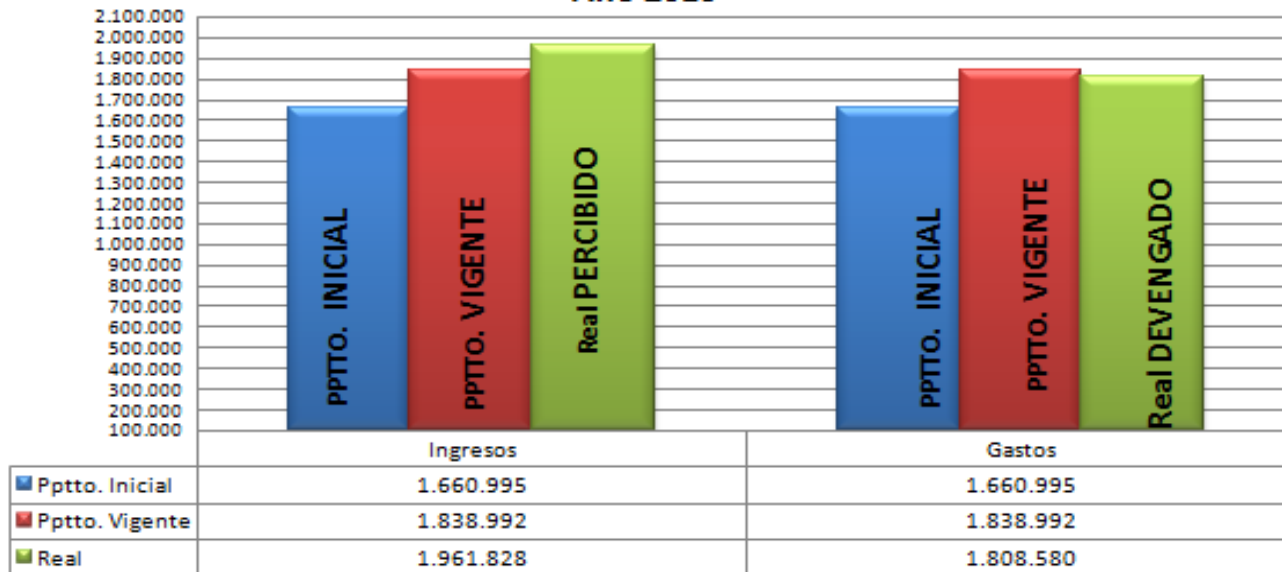
- ✓ Durante el ejercicio, se percibe un 99% de los ingresos proyectados para la subvención Escolar Preferencial (SEP), presentando una ejecución de un 65%. Cabe señalar, que al 31-12-13 existen órdenes de compra emitidas por un monto de M\$ 980.000 aprox., los cuales deberán ser incorporadas en el presupuesto 2014 y financiadas con saldo inicial.
- ✓ En el caso de los anticipos por subvención y aportes extraordinarios por aplicación de la ley de incentivo al retiro, se percibe un 80% de los ingresos proyectados, quedando pendiente recursos que deberán ser tramitados el año 2014.
- ✓ Se percibió un 3% de mayores ingresos por aportes pro retención y fagem, respecto a lo presupuestado, presentando una ejecución de un 85%.



ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

## ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA

Año 2013



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Junji	1.480.320	1.689.973	1.737.521
Transferencia Municipal	130.000	80.000	80.000
Otros Ingresos (1)	50.675	68.255	143.542
Saldo Inicial Caja	0	764	764
<b>Suma Parcial</b>	<b>1.660.995</b>	<b>1.838.992</b>	<b>1.961.828</b>

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	1.372.963	1.424.996	1.529.681
Servicios Básicos	71.137	43.437	39.616
Mantenim. y Reparaciones	10.960	38.345	27.914
Arriendos	8.400	8.400	8.399
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	189.235	262.468	178.790
Adquisic. Activos no Financieros	8.300	61.346	24.180
<b>Suma Parcial</b>	<b>1.660.995</b>	<b>1.838.992</b>	<b>1.808.580</b>

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

## COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

*El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.*

### V) INGRESOS

Para el año 2013, se estimó inicialmente percibir un ingreso de M\$ 1.660.995, siendo superior en un 18 % (M\$ 300.833 más), los cuales durante el ejercicio, el 41% de ellos fue reconocido presupuestariamente.

#### V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes conceptos:

- ✓ **Ingresos por subvención proveniente de la Junta de Jardines Infantiles JUNJI (M\$ 257.201 más)**, debido a un aumento en el valor de esta subvención, según decreto N° 5 de fecha 05-04-13 que modifica el decreto N° 67 de 2010, y que comenzó a regir a partir de esa fecha.

Cabe hacer presente, que el monto a transferir por la Junji depende directamente del comportamiento de la asistencia media, la cual, si es superior al 75% de la capacidad equivalente a 1.600 niños, Junji entrega el 100% de la subvención, caso contrario el valor es menor.

Al respecto, según información proporcionada por la Unidad de Atención a la Infancia, y considerando cifras globales correspondientes a los 25 jardines, período enero a noviembre 2013 (se exceptúa febrero 2013, jardines cerrados), es posible señalar que durante los meses de abril, septiembre, octubre y noviembre 2013, la asistencia media fue igual y/o superior al 75% (sobre los 1.200 niños), no obstante el resto de los meses dicha asistencia fue menor.

Además, como antecedente existen jardines que poseen una asistencia media superior al 80%, encontrándose los siguientes: Los Pequeños Creadores, Los Castaños, Los Músicos, Gabriela Mistral, entre otros. Caso contrario ocurre con algunos jardines, cuya asistencia media no supera el 70%, como son: Los Peques, Cristóbal Colón, Boyeco, Villa Los Ríos, entre otros, por tanto es necesario se analicen estos datos a fin de realizar las gestiones para mejorar esta asistencia.

- ✓ **Ingresos percibidos por aplicación de la ley de reajuste del sector público** (principalmente pago de bonos al personal), no contemplados en el presupuesto.
- ✓ **Ingresos por recuperación de licencias médicas de años anteriores (M\$ 18.821), no contemplados en el presupuesto**, debido a la recuperación de estos conceptos en las instituciones de previsión social y usuarios de estas licencias.

## V.2) MENORES INGRESOS

Dicha variación, se produce en las transferencias de recursos que realiza el municipio, resultando inferior en M\$ 50.000 a lo proyectado, debido a que estos recursos por decisión de la Administración fueron traspasada al sub programa "Educación Sistema", a fin de cubrir los gastos de indemnizaciones del personal de esta área.

## VI) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2013, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 9% (M\$ 147.485 más). Sin embargo, al realizar esta comparación con el presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 98%.

### VI.1) MAYORES GASTOS

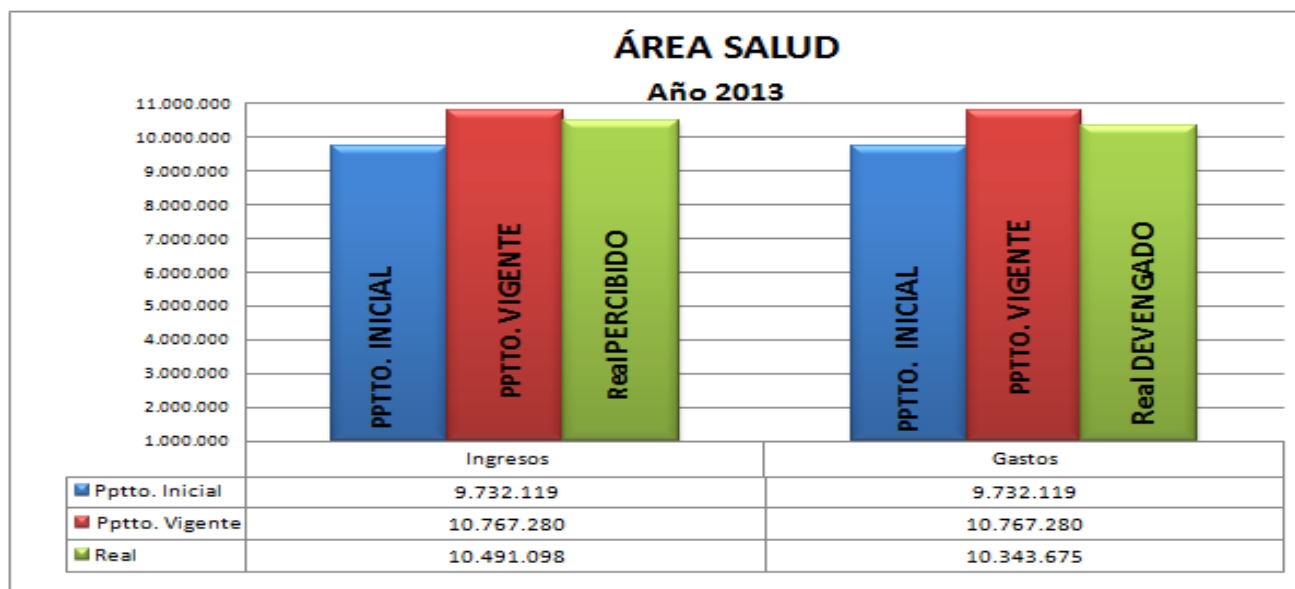
Los mayores gastos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se registraron en las siguientes partidas:

- 1) **Gastos de personal (M\$ 156.718 más)**, atribuido principalmente a lo siguiente:
  - ✓ Aumento del personal contratado, a fin de cumplir con los coeficientes técnicos que requiere la JUNJI en los distintos niveles de enseñanza.
  - ✓ Bonos no considerados en el presupuesto inicial, por aplicación de la ley de reajuste del sector público.
- 2) Mayor compra de material didáctico para los niños y materiales de limpieza (M\$ 56.000 aprox.).
- 3) Mantenimiento y reparaciones (M\$ 16.954 más), debido a suplementaciones realizadas durante el ejercicio, debido a la mayor disponibilidad de recursos existentes, que permitieron realizar una mayor cantidad de adquisiciones.
- 4) Adquisición activos no financieros (M\$ 15.880 más), debido a compras de mobiliario y equipos de oficina, no contemplados en el presupuesto inicial.

### VI.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos se producen en los servicios de vigilancia de los Jardines, debido al cambio de un sistema de cámaras a un sistema de alarmas, disminuyendo significativamente este gasto (M\$ 75.000 anuales aproximadamente).

ÁREA SALUD



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Per Cápita de Salud	7.625.220	7.748.220	7.709.099
Transferencia Municipal	695.000	816.000	695.000
Aportes Otras Entidades	119.900	289.905	228.085
Asignaciones	895.979	1.156.187	1.092.366
Endeudamiento	0	37.807	37.806
Otros Ingresos (1)	396.010	400.010	409.591
Saldo Inic. Caja Propio	10	319.151	319.151
<b>SUB PROGRAMA 1 "G. PROPIA"</b>	<b>9.732.119</b>	<b>10.767.280</b>	<b>10.491.098</b>
Programas	3.015.000	3.807.957	3.849.229
<b>SUB PROGRAMA 2 "PROGRAMAS"</b>	<b>3.015.000</b>	<b>3.807.957</b>	<b>3.849.229</b>

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengad
Personal	7.672.499	8.419.655	8.287.414
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	1.171.000	1.264.175	1.203.838
Materiales de Uso o Consumc	166.000	165.939	148.677
Servicios Básicos	166.910	184.613	167.194
Servicios Generales	118.940	112.163	101.456
Arriendos	100.300	104.300	88.844
Transferencias corrientes	0	42.600	508
Activos No Financieros	29.000	39.749	35.530
Inversión	0	164.429	84.428
Deuda	60.000	11.000	10.502
Otras cuentas de gastos	247.470	258.657	215.285
<b>SUB PROGRAMA 1 "G. PROPIA"</b>	<b>9.732.119</b>	<b>10.767.280</b>	<b>10.343.675</b>
Programas	3.015.000	3.807.958	2.799.939
<b>SUB PROGRAMA 2 "PROGRAMA"</b>	<b>3.015.000</b>	<b>3.807.958</b>	<b>2.799.939</b>

<b>TOTAL PPTTO. INGRESOS</b>	<b>12.747.119</b>	<b>14.575.237</b>	<b>14.340.328</b>
------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

<b>TOTAL PPTTO. GASTOS</b>	<b>12.747.119</b>	<b>14.575.238</b>	<b>13.143.614</b>
----------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

## COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

### ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

*Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que al igual que el Presupuesto 2012, este año se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución.*

#### ❖ GESTIÓN PROPIA

### VII) INGRESOS

Los ingresos percibidos durante el año 2013 resultaron ser superiores en un 7,8% respecto a lo presupuestado inicialmente, lo que en términos monetarios asciende a M\$ 758.979.

#### VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos obtenidos respecto al presupuesto inicial, se registran en los siguientes ítems:

a. **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 83.879 más)**, debido a las siguientes razones:

- ✓ Incremento del valor per cápita en \$ 114 por sobre lo presupuestado (valor estimado \$ 3.570, real \$ 3.684), no obstante, se debe tener presente que la población validada de la comuna resultó menor a la estimada en 2.759 inscritos (Estimado 175.512, real 172.753).
- ✓ Mayor número de inscritos de adultos mayores respecto a lo presupuestado (estimado 17.000, real 17.517), a un valor adicional de \$ 519.

Cabe señalar, que durante el ejercicio, se aplicaron rebajas al aporte estatal, debido al incumplimiento del índice de actividad de atención primaria (IAAPS), establecido mediante resoluciones exentas emitidas por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Minsal. Dichas rebajas fueron reinyectadas bajo la modalidad de convenio apoyo a la gestión local (AGL), cuyos recursos quedan sujetos a rendición para ser aplicados en el año 2014.

Por último, cabe destacar que este año, por concepto de subvención, se percibió un 8,9% de mayores recursos que el año 2012 (\$ 7.079.251).

b. **Aportes recibidos de otros organismos públicos para fines específicos** no contemplados en el presupuesto inicial (M\$ 304.572 más), como son los siguientes:

- ✓ Asignaciones por Aplicación ley de reajuste para el sector público (M\$ 104.663).

- ✓ Asignación de mejoramiento de trato al usuario (M\$ 74.423). Además, se percibieron recursos pendientes del año 2012 por este concepto (M\$ 8.658).
  - ✓ Recursos para ejecutar un nuevo Programa de Apoyo a la Gestión Local (AGL), Reinyección Equipos de Salud (M\$ 32.500).
  - ✓ Ingresos percibidos por aplicación de la ley de incentivo al retiro, destinados a aquellos funcionarios de la atención primaria de salud que se acogieron a dicha ley.
- c. **Ingresos por recuperación de Licencias médicas (M\$ 14.437 más)**, debido a una mayor cantidad de licencias tramitadas, percibiéndose un 2,4% de mayores ingresos que el año 2012, equivalente a M\$ 9.148.

## VII.2) MENORES INGRESOS

Las Transferencias percibidas desde el sector municipal, se ajustan a lo presupuestado inicialmente, no obstante durante el período, se realizó suplementación por M\$ 121.000, cuyos recursos finalmente no fueron transferidos durante este ejercicio.

## VIII) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2013, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 6% (M\$ 611.556 más). Sin embargo, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 96%.

### VIII.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos incurridos en el período respecto a lo presupuestado inicialmente se producen en los siguientes ítems:

- 1) **Gastos de personal (M\$ 614.915 más)**, debido a las siguientes razones:
  - ✓ Gastos no considerados en el presupuesto inicial, como son las siguientes asignaciones: bonos al personal por aplicación de la ley de reajuste del sector público, bono atención al usuario, aguinaldos, asignación de incentivo al retiro voluntario, asignación de mérito, y asignaciones municipales del Art. 45.
  - ✓ Aumento de las licencias medicas lo que significó un mayor gasto en personal de reemplazo.
  - ✓ Incremento de horas dotación por apertura de nuevos establecimientos, tales como: Clínica médico dental móvil , laboratorio centralizado y toma de muestras, aumento de un TENS de refuerzo en farmacias por aplicación de sistema digital, y



- ✓ Aplicación de nuevos programas de gestión local, lo que significó un aumento en los gastos a honorarios (Alta integral con prótesis a adultos mayores, contratación de especialistas para endoscopías, atenciones de pie diabético, ecografías y otros).

**Tal como lo indicado en informes emitidos por esta Unidad, se reitera observación que dice relación a que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.244), representan el 47,3% del total de horas de la dotación (27.973), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud.**

- 2) **Compra de medicamentos (M\$ 32.838 más)**, debido a un incremento en la población inscrita y en particular de los adultos mayores que requieren un tratamiento permanente.

Cabe señalar, que al 31-12-13 existen obligaciones pendientes por M\$ 35.342 que deberán ser cubiertas con presupuesto 2014, principalmente por órdenes de compra emitidas al laboratorio Silesia S.A., Ethon Pharmaceutical Ltda., entre otros.

- 3) **Inversiones (M\$ 164.429 más)**, destinados a los siguientes proyectos:

- ✓ Construcción Box dental sala de espera del Cecof Arquenco y Pintura Cesfam Amanecer, Pueblo Nuevo, Villa Alegre y Santa Rosa Box, por un monto de M\$ 84.428, ejecutadas en un 100%,
- ✓ Mejoramiento e Instalación Eléctrica Pueblo Nuevo, Construcción Casino Cesfam Villa Alegre, Habilitación Box Médicos y Sala Espera Amanecer, por un monto total de M\$ 80.000, estos se encuentran en etapa de elaboración de especificaciones técnicas, pero no cuentan con presupuesto para el año 2014.

## **VIII.2) MENORES GASTOS**

Los menores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, se registran en las siguientes partidas:

1. **Otros materiales de uso o consumo (M\$ 17.323 menos)**, principalmente por lo siguientes:
  - ✓ Menor gasto en la compra de insumos, repuestos y accesorios computacionales, debido a una racionalización en el uso de impresoras,
  - ✓ Órdenes de compra pendientes por un monto de M\$ 3.738, principalmente en materiales de oficina, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto año 2014.
2. **Servicios generales (M\$ 17.484 menos)**, atribuido a un menor gasto efectivo en el servicio de aseo y por la existencia de órdenes de compras pendientes por la suma de M\$ 5.985 (servicios de vigilancia y retiro de material contaminado y peligroso), las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2014.

3. **Arriendos (M\$ 11.456 menos)**, principalmente en el arriendo de equipos informáticos, debido a retrasos en la instalación de estos equipos de acuerdo al nuevo contrato, no obstante el servicio se prestó en forma normal.  
Cabe señalar, que existen órdenes de compra pendientes por la suma M\$ 434, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2014.
4. **Transferencias corrientes (M\$ 42.600 menos)**, debido a que durante el ejercicio, se suplementó este presupuesto correspondiente a proyecto de origen municipal (Adquisición de lentes y entrega), que en definitiva no fue ejecutado, por contar en forma posterior con fondos provenientes de convenio suscrito con el Servicio de Salud.
5. **Otros gastos (M\$ 32.185 menos)**, se originan en los siguientes conceptos:
  - ✓ Vestuario y calzado por M\$ 13.609, debido a que no se alcanzó a licitar el uniforme clínico del personal (delantales y cotonas),
  - ✓ Mantenimiento y reparaciones M\$ 5.566, debido a menor gasto efectivo en el ítem de mantención de vehículos y equipos computacionales,
  - ✓ Primas y gastos de seguros M\$ 5.348, debido a la mantención del contrato licitado el año 2012,
  - ✓ Servicios informáticos y otros M\$ 9.521, debido a sobreestimación en cuenta de servicios informáticos de inventarios.

Cabe señalar, que existen órdenes de compras pendientes por la suma de M\$ 6.141, las cuales deberán ser reconocidas en presupuesto 2014.

## ❖ PROGRAMAS

Durante el período presentaron ejecución 44 programas, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes, ordenados por el monto presupuestado:

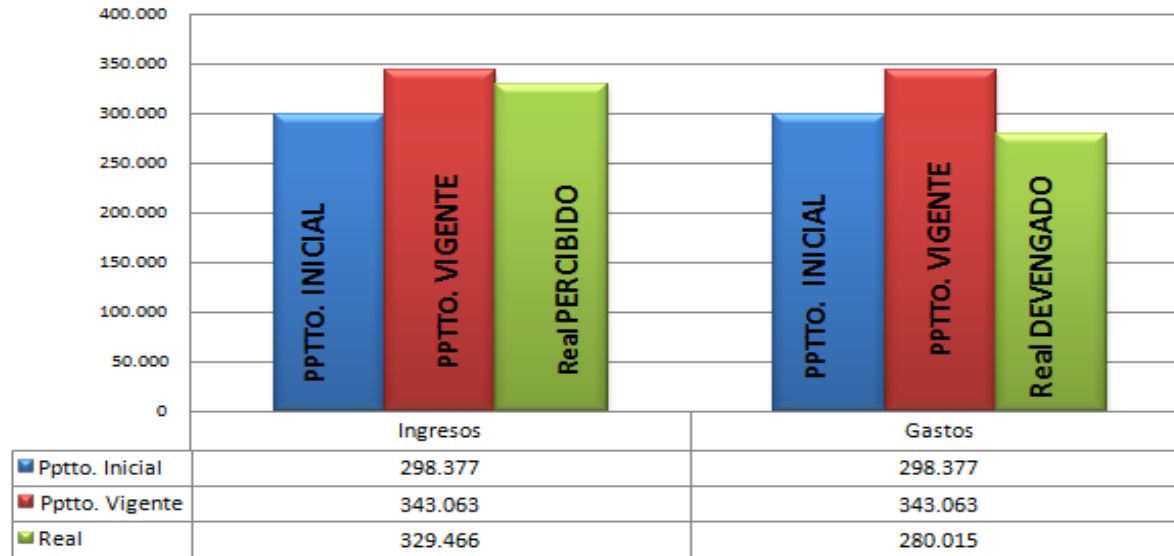
- ✓ Programas SAPU (M\$ 730.236),
- ✓ Programas Odontológicos (M\$ 282.000),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 183.202),
- ✓ Programa Cecof (M\$ 146.000)
- ✓ Programa Imágenes Diagnósticas (M\$ 142.277)
- ✓ Programa complementario Ges (M\$ 136.822), entre otros

En general, los recursos percibidos durante el período para ejecutar los programas ascienden a la suma de M\$ 3.849.229, percibiéndose un 1% más respecto a lo presupuestado (M\$ 3.807.957). A su vez, en general estos presentan una ejecución de un 74%.

Por último, el saldo de caja inicial para el año 2014, se determinó en M\$ 1.097.659, existiendo compromisos obligados al 31.12.13 por M\$ 117.441, quedando un saldo por distribuir en gastos para el año 2014 de M\$ 980.218.

ÁREA CEMENTERIO

## ÁREA CEMENTERIO Año 2013



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Ingresos por derechos	183.775	183.775	195.657
Transferencias de recursos	85.468	96.568	89.011
Arriendo de Nichos y sepulturas	8.064	8.064	6.755
Otros (1)	16.070	25.070	8.459
Saldo Inicial	5.000	29.586	29.586
<b>SUMA</b>	<b>298.377</b>	<b>343.063</b>	<b>329.466</b>

**(1)** incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, entre otros.

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Período	Real Devengado
Personal	197.946	218.146	207.582
Servicios Generales	19.764	19.264	14.416
Otros Bienes y ss. De consumos	58.667	76.393	41.156
Adquisición Activos No Financier	18.000	25.260	15.109
Otros (2)	4.000	4.000	1.753
<b>SUMA</b>	<b>298.377</b>	<b>343.063</b>	<b>280.015</b>

**(2)** incluye, mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

### IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados inicialmente percibir durante el año ascienden a M\$ 298.377, de los cuales se recibió un 10% más equivalente a M\$ 31.089. Así también, respecto al presupuesto vigente, estos ingresos representan el 96%.

#### IX.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes conceptos:

- a) **Derechos de sepultura Cementerio Parque (M\$ 46.459 más)**, debido a subestimación presupuestaria realizada, ya que el presupuesto consideraba un ingreso mensual de M\$ 9.458 y se ha obtenido un promedio mensual de M\$ 13.329.  
Cabe señalar, que los ingresos obtenidos durante este ejercicio, superan en un 6% los obtenidos el año 2012, los cuales ascendieron a M\$ 150.122.
- b) Ingresos no considerados en el presupuesto y/o subestimados, específicamente en aquellos recursos que entrega la subdere por aplicación de la ley de reajustes, bonos y aguinaldos.

#### X.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos, respecto al presupuesto inicial, se atribuyen a sobrestimaciones realizadas en los siguientes ítems:

- ✓ **Derechos del cementerio general (M\$ 24.500 menos)**, debido a la escasez de terreno disponibles y al no requerimiento de derechos de construcción.
- ✓ **Recuperación de licencias médicas (M\$ 5.159 menos)**, debido a que el presupuesto inicial consideraba erróneamente la recuperación de licencias médicas considerando todo el personal que trabaja en esta área. Sin embargo, este se encuentra regido por el código del trabajo, teniendo en su mayoría como previsión de salud "Fonasa", no procediendo recuperar estos recursos, ya que son descontados mensualmente directamente de las remuneraciones del personal.

### X) GASTOS

Para el año 2013 se presupuestó un gasto inicial de M\$ 298.377, de los cuales se ejecutó un 94%, equivalente a M\$ 280.015. No obstante, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente la ejecución es de un 82%.

## **X.1) MAYORES GASTOS**

Los mayores gastos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los Gastos de personal (M\$ 9.636 más), debido a gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como son bonos por aplicación de la ley de reajuste por un monto de M\$ 5.400, bono especial vacaciones M\$ 1.640, entre otros. A su vez, se presentó un mayor gasto en sueldo base por M\$ 3.460, debido a subestimaciones de estos gastos.

## **X.2) MENORES GASTOS**

Los menores gastos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en las siguientes partidas:

- ✓ **Servicios generales (M\$ 5.348 menos)**, debido a servicios contemplados para todo el año y que comenzaron a funcionar dentro del ejercicio como es el caso de Aseo a partir de mayo 2013. A su vez, se presenta una sobrestimación de los servicios de vigilancia, la cual en gran parte fue ajustada durante el ejercicio.  
Cabe señalar, que al 31-12-13 existen obligaciones pendientes por M\$ 1.321, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto año 2014.
- ✓ **Otros bienes y servicios de consumo (M\$ 17.511 menos)**, debido principalmente a las siguientes razones:
  - Sobrestimación de determinados gastos, como es el caso del suministro de agua, arriendo de maquinarias y arriendo de equipos informáticos, entre otros, y
  - Existencia de servicios que no presentan ejecución por no distribución del gasto, como es el caso del acceso internet.

Cabe señalar, que al 31-12-13 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 3.887, correspondiente a mantenimiento y reparaciones, arriendos, materiales de oficina, las cuales deberán ser incorporadas al presupuesto 2014.

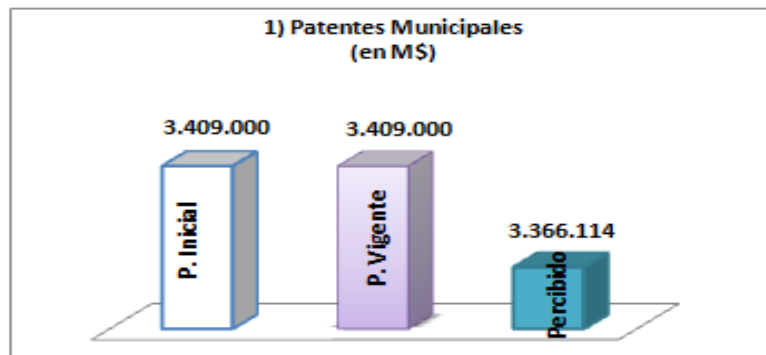
- ✓ **Adquisición Activos no Financieros (M\$ 2.891 menos)**, atribuido a un menor requerimiento de compra de mobiliario y otros.  
Lo ejecutado, corresponde principalmente a la compra de Sarcófagos al proveedor Prefabricados de Concreto Rodríguez Ltda., quedando pendiente al 31-12-13 órdenes de compra por la suma de M\$ 3.205, las cuales deberán ser incorporadas al presupuesto 2014.

**ANEXO N ° 1**

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL



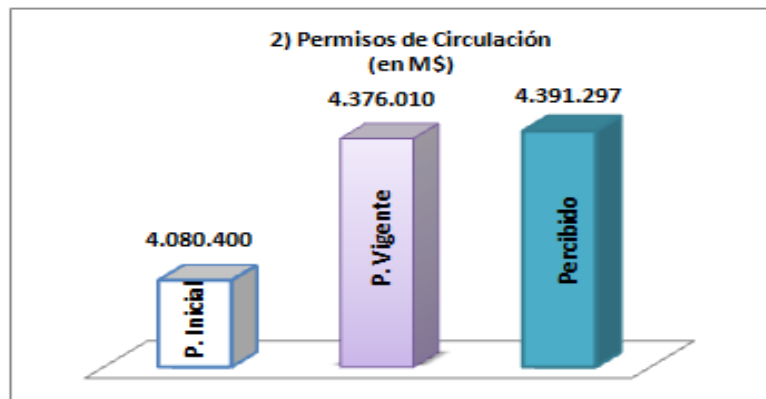


**Descripción**

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

**Comentario**

Durante el año 2013, se percibió una menor cantidad de recursos efectivos por patentes municipales de acuerdo a lo presupuestado inicialmente (M\$ 42.886 menos). Dicha variación se registró principalmente en las patentes industriales y de alcoholes con un menor ingreso de M\$ 58.300 y M\$ 27.515, respectivamente. Caso contrario ocurre con las patentes comerciales y microempresa familiar, las cuales presentan un aumento respecto a lo presupuestado (M\$ 50.500 aprox.). Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos el año 2013, superan en un 7,6 % los percibidos el año 2012 (año 2012 M\$ 3.128.326).

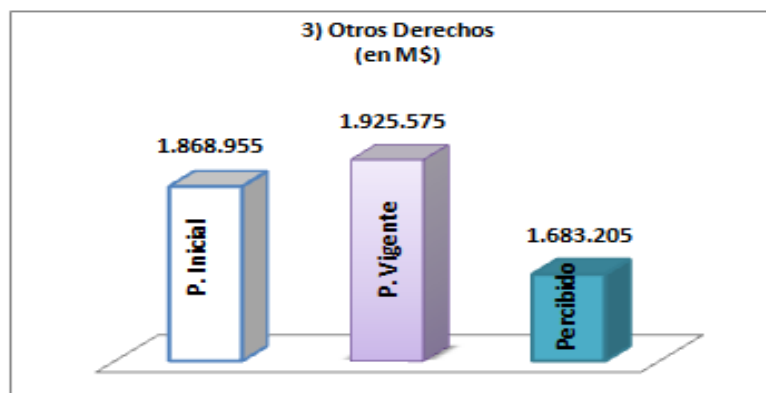


**Descripción**

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

**Comentario**

Los ingresos percibidos por permisos de circulación fueron mayores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 310.897, debido a que dicho presupuesto fue confeccionado en base a lo efectivamente percibido el año 2012, sin considerar el efecto positivo que tendría en estos ingresos, el crecimiento del Parque Automotriz durante el año 2013 (mayor cantidad de vehículos nuevos). Cabe señalar, que durante el ejercicio, se reconocieron presupuestariamente estos mayores ingresos. Por último, como antecedente, los ingresos obtenidos el año 2013, superan en un 7% los percibidos el año 2012, equivalente a M\$ 303.693 más.



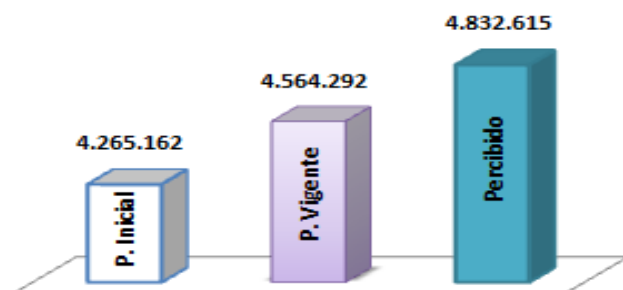
**Descripción**

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

**Comentario**

Se presenta un menor ingresos en estos derechos por M\$ 185.750 respecto a lo presupuestado inicialmente, la cual se refleja principalmente en los derechos percibidos por permisos de construcción (M\$ 164.962 menos), equivalente a una baja de un 21,5% respecto a lo presupuestado, situación que se atribuye principalmente a una menor tramitación de permisos por Obras Nuevas. A su vez, dicha variación se refleja también en lo que se refiere a propaganda comercial patentes (M\$ 31.887 menos), propaganda letreros monumentales (M\$ 21.653 menos), rompimiento veredas y calzadas (M\$ 20.720 menos), extracción de material pétreo (M\$ 20.765 menos), entre otros.

4) Impuesto Territorial (Contribuciones)  
(en M\$)



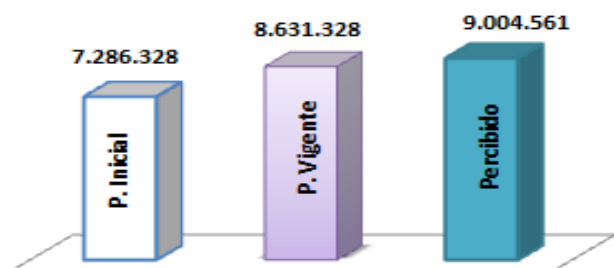
Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Durante el ejercicio, se percibió un mayor ingreso por concepto de impuesto territorial, respecto a lo presupuestado inicialmente (M\$ 567.453), especialmente en el mes de diciembre 2013, cuya proyección fue de M\$ 609.774 y se percibieron M\$ 881.614 (271.840 aprox. más). Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 7.248.923, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 7.248.923 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Cabe señalar que este año se percibió un 6% más de mayores ingresos que el año 2012 (ingreso efectivo año 2012 M\$ 4.546.527).

5) Fondo Común Municipal  
(en M\$)



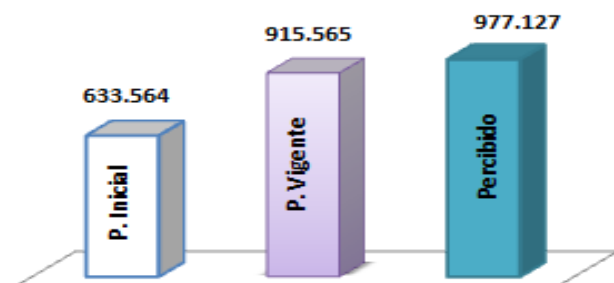
Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Los fondos enterados por la Subdere resultaron superiores en M\$ 1.718.233 respecto a lo presupuestado inicialmente atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, las cuales fueron regularizadas durante el ejercicio aumentando dicho presupuesto al valor estimado por la Subdere (M\$ 8.630.863). Al término del ejercicio, se registra un mayor ingreso de un 4% más, equivalente a M\$ 373.698, respecto a dicha estimación. Cabe destacar que el año 2013, se percibió un 15% de mayores ingresos por este concepto respecto al año 2012 (Ingreso percibido año 2012 M\$ 7.799.746), estimando la subdere para el año 2014 un ingreso de M\$ 10.098.026.

6) Transferencias Corrientes  
(en M\$)



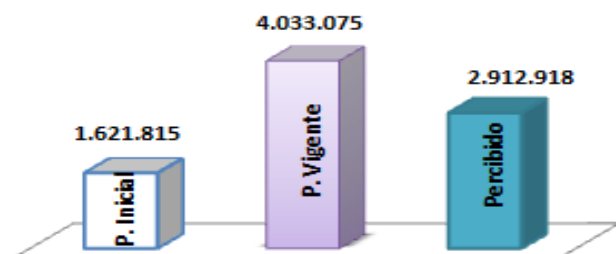
Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

Durante el ejercicio, se percibieron mayores ingresos por transferencias a las presupuestadas inicialmente (M\$ 343.563 más), debido a las siguientes razones: 1) Ingresos percibidos por bonificación adicional ley 20.387 por M\$ 82.579, incentivo para el retiro de funcionarios municipales, y bono especial por la ley de reajuste del sector público depositado por la Tesgral M\$ 77.100, no considerados en el presupuesto inicial, y 2) Subestimación de los recursos provenientes de la Subdere por predios exentos (M\$ 200.000 más), los cuales fueron percibidos en su totalidad en el mes de enero 2013 y reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio.

**7) Transferencias para Gastos de Capital  
(en M\$)**



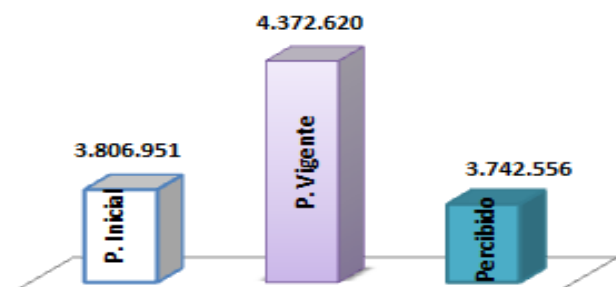
**Descripción**

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

**Comentario**

Estas Transferencias fueron mayores a las estimadas inicialmente (M\$ 1.291.103 más), cuya variación se origina principalmente por Ingresos percibidos de la Subdere para ejecutar el Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, y Programa Mejoramiento de Barrios, no contemplados en el presupuesto inicial por M\$ 1.438.396, siendo reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio. Por otra parte, los ingresos provenientes del casino de juegos fueron menores a lo proyectado en M\$ 145.870 (proyectado M\$ 1.620.000, percibido M\$ 1.474.130), y menores en un 12% a los percibidos en el año 2012.

**8) Otros Ingresos  
(en M\$)**



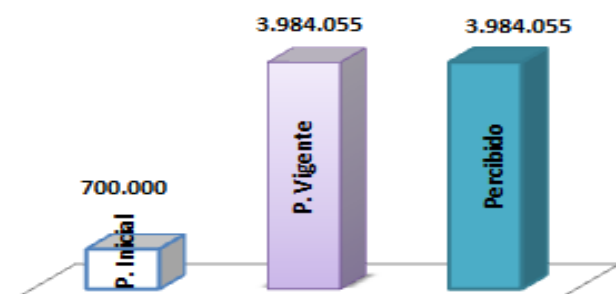
**Descripción**

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

**Comentario**

Estos conceptos de ingresos presentan un menor ingreso respecto a lo presupuestado inicialmente (M\$ 64.395), debido principalmente a las siguientes razones: 1) Menor ingreso obtenido por multas aplicadas en los juzgados, multas de tránsito, entre otras (M\$ 124.974 menos), 2) ingresos por Egis municipal (M\$ 50.000 aprox.), entre otros. Por otra parte, se presenta un mayor ingreso en aseo - impuesto territorial (M\$ 98.000 aprox.), intereses obtenidos en el mercado de capitales (M\$ 100.000 aprox.), entre otros.

**9) Saldo Inicial de Caja  
(en M\$)**

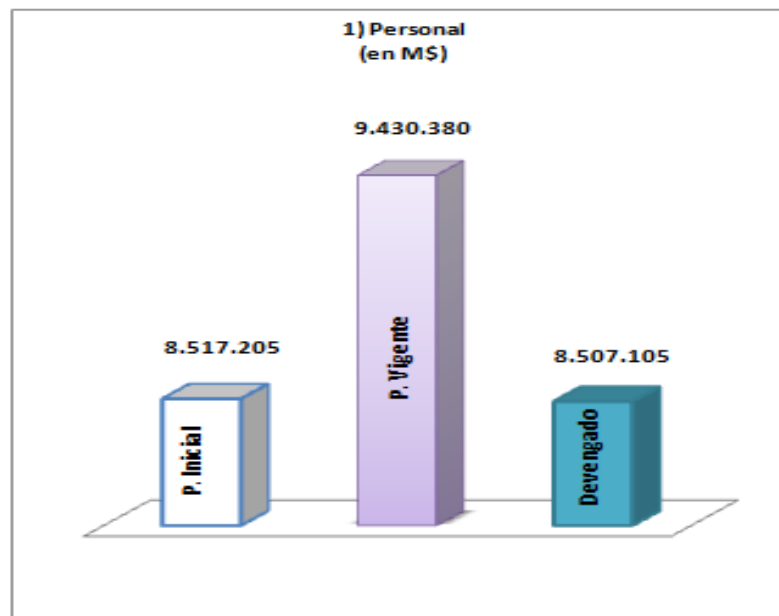


**Descripción**

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2012, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

**Comentario**

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2013. Cabe señalar, que se había subestimado presupuestariamente el saldo inicial en M\$ 3.284.055, cuyo ajuste se realizó en el mes de marzo 2013.

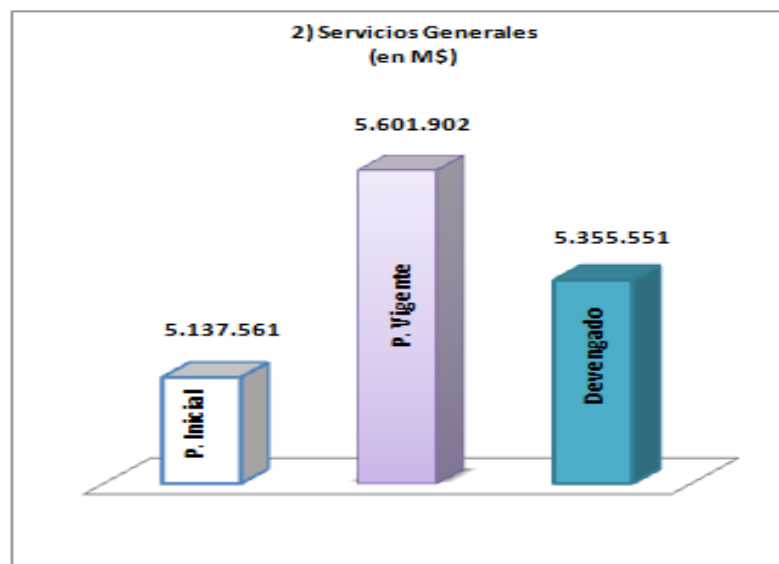


**Descripción**

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

**Comentario**

En general, los gastos de personal, se ajustan a lo presupuestado inicialmente, presentando una leve disminución de M\$ 10.100, no obstante a nivel de ítem se presentan las siguientes variaciones: **Menores gastos:** 1) El presupuesto de gastos planta considera la dotación completa, sin embargo, no todos los cargos fueron provistos durante el ejercicio generándose este menor gasto en la mayoría de las asignaciones ( M\$ 367.000 aprox.), y 2) Sobrestimación de los gastos registrados en la cuenta incremento previsional (M\$ 113.500 aprox.), atribuyéndose además de la razón indicada en punto anterior, a que el presupuesto incluyó dentro de los valores a pagar bajo la causa rol, a todos los funcionarios no excluyendo aquellos que no les corresponde (ingresados después del 16-08-11). **Los mayores gastos,** se presentan en los siguientes ítem: 1) Personal a contrata, debido a que este presupuesto es preparado considerando el límite legal de gastos establecido por ley (20% de las remuneraciones de planta), el cuál en la práctica es superior generándose esta variación en la mayoría de las asignaciones, razón por la cual, durante el ejercicio se realizaron las suplementaciones correspondiente a fin de cubrir este mayor gasto, y 2) Honorarios suma alzada y aquellos destinados a programas que van en directo beneficio de la comunidad, como son los referidos a la atención social, recreacionales y culturales.

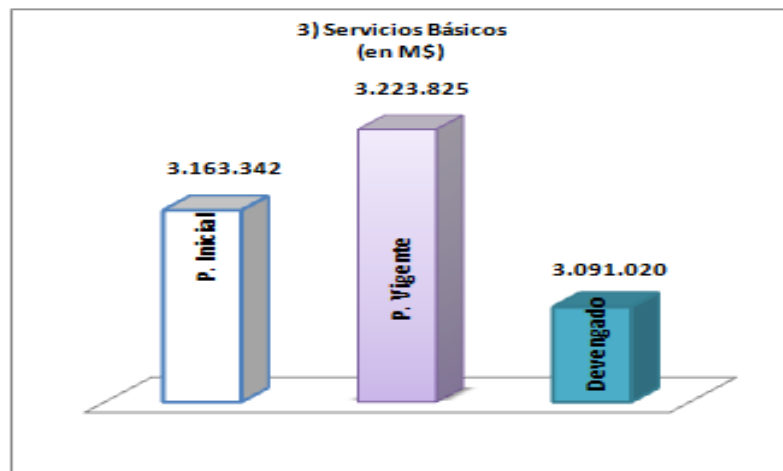


**Descripción**

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

**Comentario**

Estos servicios presentan un mayor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente de M\$ 217.990, debido a las siguientes razones: 1) Contratación de servicios de retiro extraordinario de basura, a consecuencia del Paro Nacional de funcionarios Municipales (octubre y noviembre 2013), aprox. M\$ 170.000, 2) Aumento de servicios en determinados contratos, como son; mantención de nuevas áreas verdes, servicios de vigilancia, entre otros, 2) Subestimación del gasto por servicios de Mantención de Jardines (M\$ 30.000 aprox.), movilización, traslado y otros (M\$21.600), entre otros, 3) Aumento de valor servicio de vigilancia de inmuebles municipales, debido a cambio de proveedor (M\$ 40.000 aprox.). Por otra parte, se presenta un menor gasto en los servicios de Mantención de Alumbrado Público (M\$ 22.000 menos), servicio de Salas Cunas y/o Jardines Infantiles para funcionarias municipales (M\$ 22.500 aprox.), servicio de aseo programas y actividades (M\$ 43.000 aprox.), servicio GPS (M\$ 10.000 aprox.), entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-13 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 87.237, principalmente por servicios de aseo domiciliario prestados por la empresa Amco Ltda., las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2014.

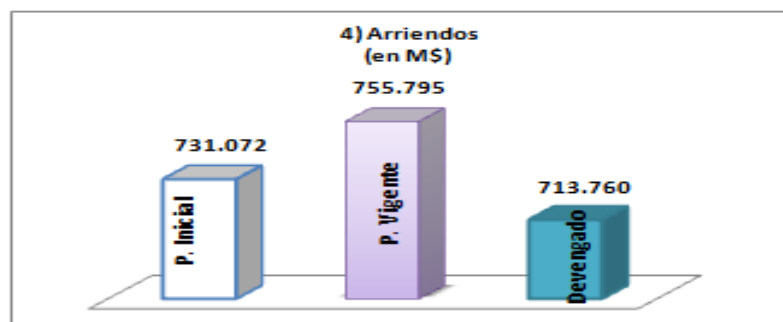


**Descripción**

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

**Comentario**

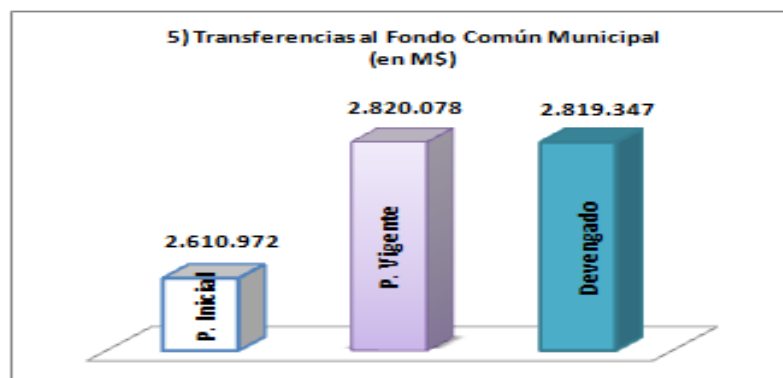
Durante el ejercicio presupuestario 2013, el gasto en servicios básicos fue menor a lo presupuestado inicialmente en M\$ 72.322, debido a las siguientes razones: 1) Menor gasto en los servicios de correo electrónico, web y acceso internet, debido principalmente a que este presupuesto se preparó considerando los valores del nuevo contrato con Entel, no obstante debido a retrasos en la implementación por parte de esta empresa, este mayor valor fue cancelado en el 2° semestre 2013, 2) Sobrestimación de los gastos de energía eléctrica de inmuebles y programas, gas (M\$ 50.000 aprox.), entre otros. Por otra parte, se registra un mayor gasto en telefonía celular atribuido a un mayor consumo de este servicio. Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por la suma M\$ 10.232 correspondientes a servicios de Hosting con C.N.T. Telefónica del Sur, servicio de correo postal y suministro de agua.



Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

**Comentario**

Los arriendos reflejan un menor gasto de M\$ 17.312 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido al no requerimiento de determinados servicios, como son; arriendo de maquinarias y equipos (M\$ 31.300 menos), arriendos contemplados para el Show aniversario de Temuco (M\$ 13.000 menos), entre otros. Por otra parte, dicho presupuesto fue suplementado durante el ejercicio a fin de cubrir los arriendos correspondientes a las nuevas oficinas de permisos de circulación, oficinas del Concejo (mientras se realizaba las adecuaciones de las oficinas de Prat), y oficinas de desarrollo económico.

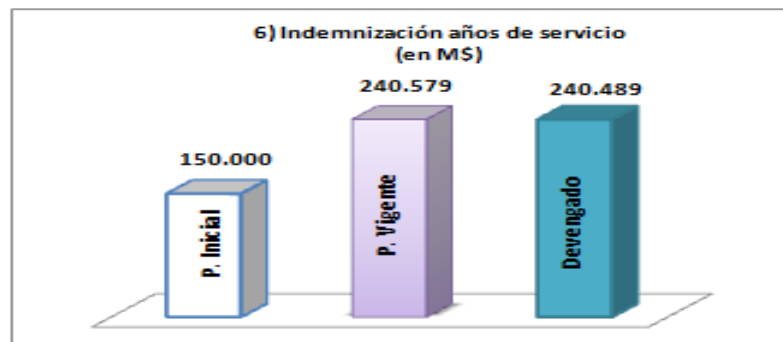


**Descripción**

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

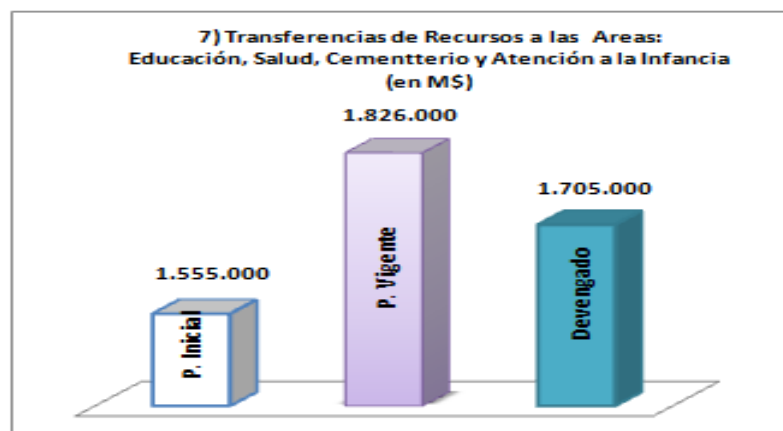
**Comentario**

Durante el período, las transferencias al F.C.M. han resultado mayores a las proyectadas inicialmente en M\$ 208.375, reconociéndose presupuestariamente esta variación durante el ejercicio. Cabe señalar, que esta situación se atribuye a los mayores ingresos obtenidos durante este año en aquellas partidas que componen este Fondo, como son; el 62,5% de los ingresos por permisos de circulación, 60% de lo recaudado por impuesto territorial, y 50% correspondiente a transferencias de vehículos. Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 7,7 % respecto a lo entregado el año 2012 (M\$ 2.616.948).



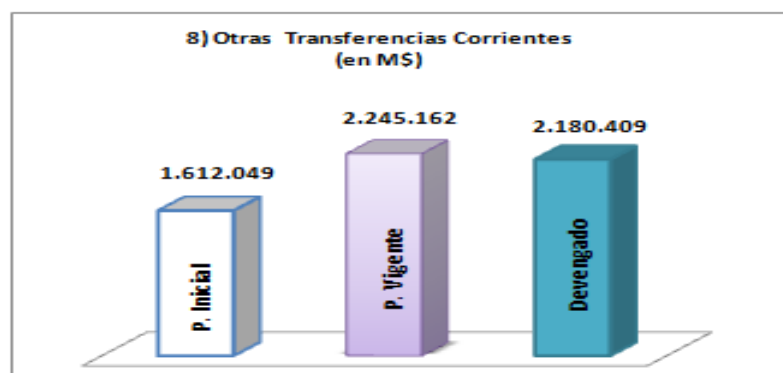
**Descripción**  
Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses e incentivo al retiro ley 20.649.

**Comentario**  
Se presenta un mayor gasto de M\$ 90.489 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a bonificación adicional entregada a funcionarios que se acogieron a la ley 20.649 sobre incentivo al retiro, no considerada en el presupuesto. Cabe señalar, que durante el ejercicio, se retiraron 9 funcionarios que cumplían con los requisitos exigidos por la normativa, cuyos pagos fueron autorizados a través de D.A. N ° 279 de fecha 21-08-13 y N ° 395 de fecha 09-12-13.



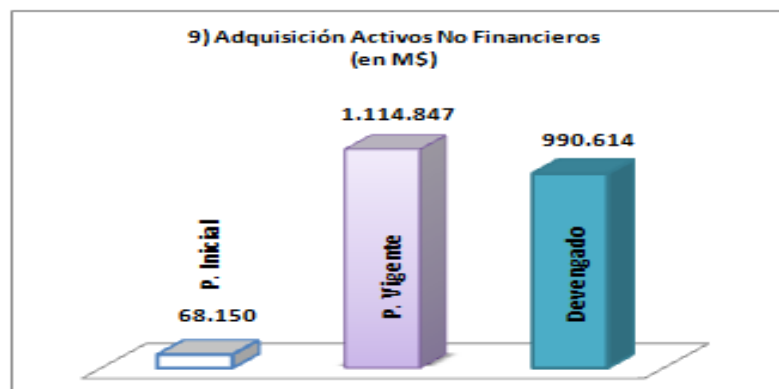
**Descripción**  
Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

**Comentario**  
En general, las transferencias a los servicios incorporados se ajustan a lo presupuestado inicialmente, a excepción de aquellas realizadas al Área Educación, las cuales resultaron mayores en M\$ 150.000, respecto a lo presupuestado inicialmente, destinados a financiar servicios de transporte escolar del año 2012 (situación que generó el desarrollo de sumarios administrativos), y financiar el déficit inicial presentado por esta Área. El detalle de lo transferido por área, se presenta a continuación: Educación M\$ 850.000, Atención a la Infancia M\$ 80.000, Salud M\$ 695.000 y Cementerio M\$ 80.000. Cabe señalar, que durante el ejercicio se aumentó el presupuesto de los recursos a transferir al Área Salud por M\$ 121.000, no obstante estos recursos no fueron transferidos, debido a la ex temporalidad en la solicitud de estos fondos.



**Descripción**  
Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

**Comentario**  
Durante el año, se efectuó una mayor transferencia de recursos a la estimada inicialmente (M\$ 550.539 más), destinadas principalmente a subvenciones (proyectado M\$ 535.000 aprox, transferido M\$ 1.079.000 aprox.), Fondevé (M\$ 58.000 más), al comité de Emergencia (M\$35.000 más), entre otros. Por otra parte, se registra una menor transferencia por ayudas paliativas y a programas.

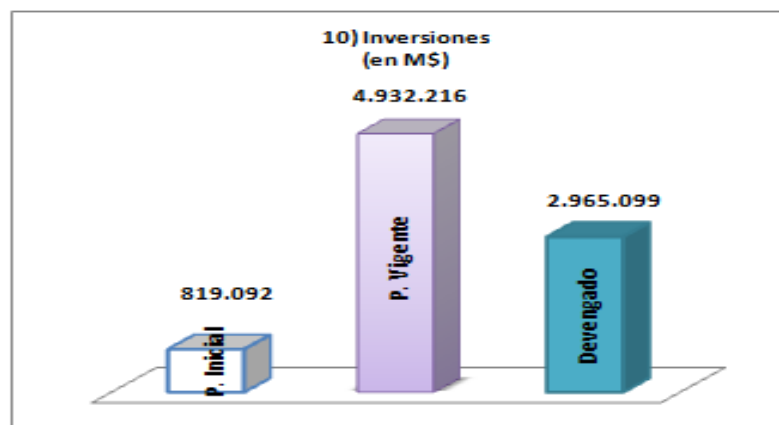


**Descripción**

Comprende la adquisición de activos no financieros

**Comentario**

Estas adquisiciones presentan una mayor ejecución de M\$ 922.464, respecto a lo presupuestado inicialmente, atribuido principalmente a la compra de terreno para la construcción de viviendas del comité Milano I y II por M\$ 801.000, y compras de vehículos y camiones por renovación aprox. M\$ 100.000. Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por un monto de M\$ 94.066, principalmente por orden de compra N° 6-9642 emitida con fecha 24-12-13 a Fortaleza S.A. por la compra de vehículos, cuya obligación deberá ser reconocida en el presupuesto año 2014.

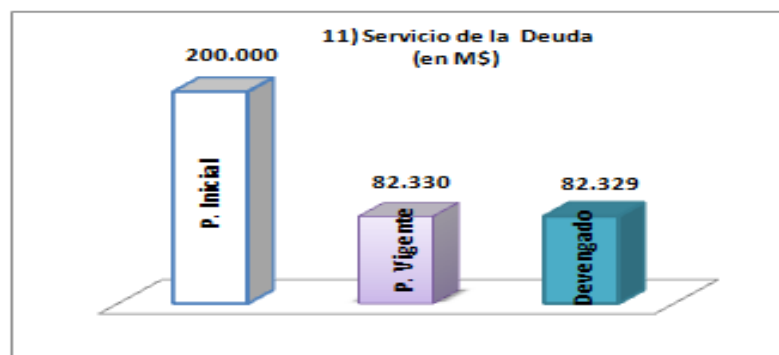


**Descripción**

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

**Comentario**

En general, la ejecución de este ítem durante el año 2013, es el siguiente: Proyectos en etapa de **"diseño"** (M\$ 248.075), los cuales presentaron un devengamiento del 17% (Plan cierre vertedero Boyeco, Parque Labranza, restauración liceo B-20, entre otros), proyectos **"en ejecución y/o terminados"** (M\$ 3.472.235), los cuales presentan un devengamiento de un 84% (Construcción estadio ribera venecia, construcción complejo estadio turingia, construcción complejo turístico tegualda, construcción centro comunitario Pueblo Nuevo, mejoramiento edificio consistorial, entre otros), y proyectos **"incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento"** (M\$ 1.141.906), como son; reconstrucción cancha N° 1, ampliación edificio consistorial, extensión red de agua sector botrothue, entre otros.

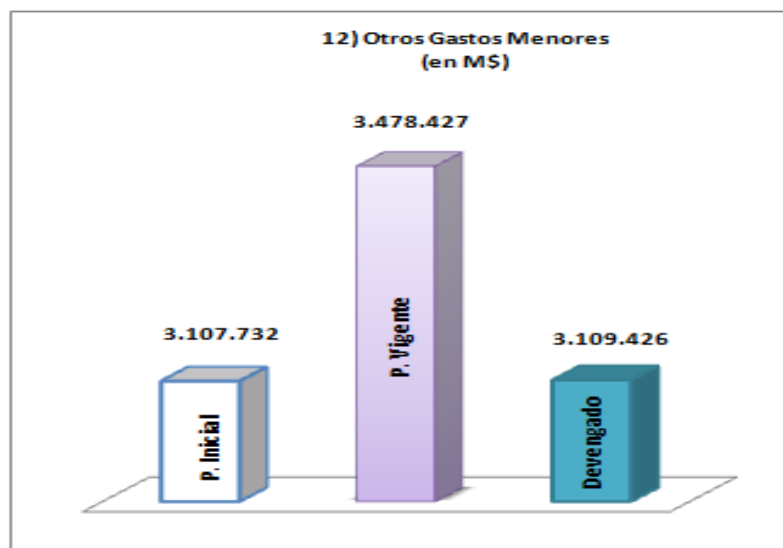


**Descripción**

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2012 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio. Además, incluye las cuotas que se cancelan al BCI por concepto de renovación de la flota de vehículos Municipales

**Comentario**

Se presenta una menor ejecución de M\$ 117.671, respecto a lo presupuestado inicialmente, atribuido a sobrestimaciones de los valores a cancelar al Banco BCI por concepto de leasing (compra de vehículos y camiones). A su vez, el presupuesto consideraba recursos para financiar deudas pendientes del año 2012, no obstante estas no se presentaron, por tanto durante el ejercicio se disminuyó en su totalidad este presupuesto.

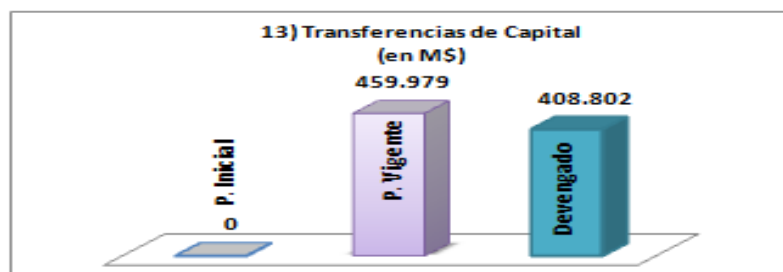


**Descripción**

Se agrupan los demás gastos del sub título 22 "bienes y servicios", no analizados en forma separada, como son; combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros. A su vez, se incluye el sub título 26 "Otros Gastos Corrientes", como es la compensación por daños a terceros.

**Comentario**

Los gastos agrupados bajo este concepto, se ajustan a lo presupuestado inicialmente, presentando variaciones importantes a nivel de cuentas, como son las siguientes: **Mayores gastos** : 1) Pagos realizados por el Municipio a terceros por daños y/o perjuicios, correspondiente a indemnizaciones acordadas mediante transacciones judiciales, destacándose pago de M\$ 88.000 realizado a don Julio Muñoz por accidente de tránsito de su hija, transacción con don Héctor Jara por no pago de servicios profesionales en su oportunidad, entre otros, 2) Servicios profesionales sobre mecánica de suelo, revisores de ingeniería y arquitectura, no considerados en el presupuesto inicial, y 3) Mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros. **Menores gastos**, en su mayoría producidos por sobrestimaciones presupuestarias, como son; materiales de oficina (M\$ 27.000 aprox.), materiales para mantención (M\$ 90.000 aprox.), vestuario (M\$ 23.000 aprox.), servicios informáticos (M\$ 20.000, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-13 se registran obligaciones pendientes por la suma M\$ 55.000 aprox., principalmente en lo siguiente: convenio de colaboración para desarrollo habitacional,



**Descripción**

Contempla aquellos recursos destinados a programas de pavimentos participativos y proyectos urbanos.

**Comentario**

Durante el ejercicio 2013, se incorporaron recursos al presupuesto destinados a ejecutar principalmente los siguientes programas: Proyectos urbanos fondos PMU (M\$ 217.873), Pavimentos participativos (M\$ 182.130) y proyectos urbanos con fondos municipales (M\$ 58.850), presentando este último un 15% de ejecución (devengado M\$ 9.000).



**Descripción**

Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-13

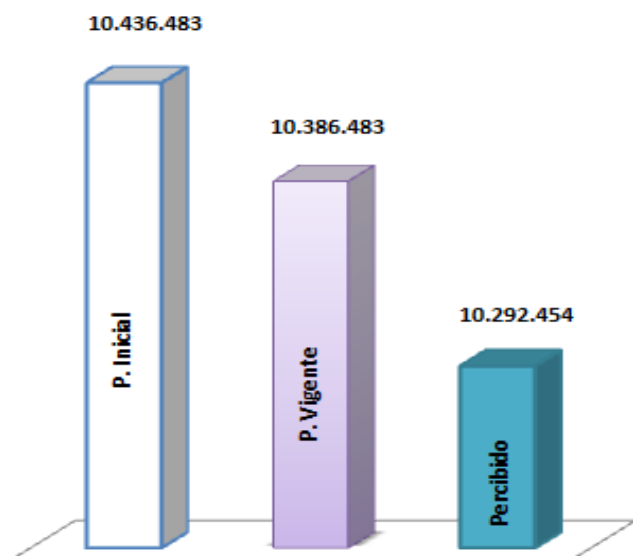
**Comentario**

Se estima un saldo saldo final al 31-12-12 de M\$ 4.530.421.



ÁREA EDUCACIÓN

**1) Subvención de Escolaridad  
(en M\$)**



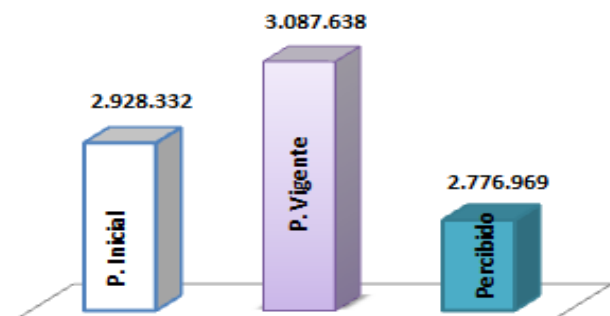
**Descripción**

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

**Comentario**

En general, los ingresos por subvención de escolaridad percibidos durante el ejercicio fueron menores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 144.029, existiendo variaciones significativas por tipos de enseñanza, a continuación su análisis: **Mayores ingresos**, obtenidos por aplicación de la ley 20637 de fecha 26-10-12 que modifica la ley 20.248, asignando aportes adicionales a los diferentes tipos de enseñanza, beneficiando principalmente a la enseñanza parvularia y básica, así también, se percibieron reliquidaciones de subvenciones de años anteriores no considerados en el presupuesto (M\$ 24.893). Los **Menores ingresos** se atribuyen principalmente a las siguientes razones: 1) Sobrestimación de la asistencia media, ya que se proyectó para el período marzo - diciembre 2013 un promedio de 14.419 alumnos mensuales, y la real obtenida fue de 13.811, significando mensualmente 608 alumnos menos. Dicha situación, se refleja principalmente en la enseñanza para adultos, cuya proyección de asistencia media para este período fue un promedio mensual de 890 alumnos, y la real obtenida fue de 551, igual situación ocurre con el nivel de enseñanza básica 7° y 8° cuya asistencia media proyectada asciende a 2.379 y la real obtenida es 2.251, 2) Sobrestimación de la asistencia media proyectada para los internados municipales, la cual presentó un menor ingreso de M\$ 70.973, situación que se atribuye a errores en el cálculo de la asistencia media proyectada para este ejercicio, y 3) Descuentos realizados a esta subvención por discrepancias en la asistencia media registrada según Mineduc y la informada por los establecimientos, monto que asciende a M\$ 89.167. En síntesis, la asistencia media fue significativamente menor a la proyectada, situación que afectó considerablemente estos ingresos, no obstante este efecto negativo fue compensado en su mayor parte con los aportes adicionales no presupuestados percibidos producto de la aplicación de la ley 20.637.

**2) Otros Aportes (Sin S.E.P.)  
(en M\$)**

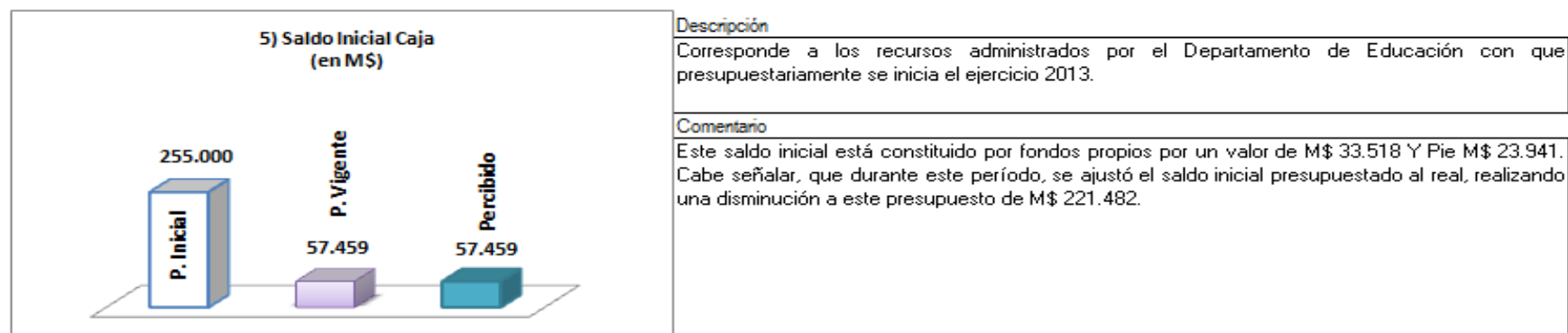
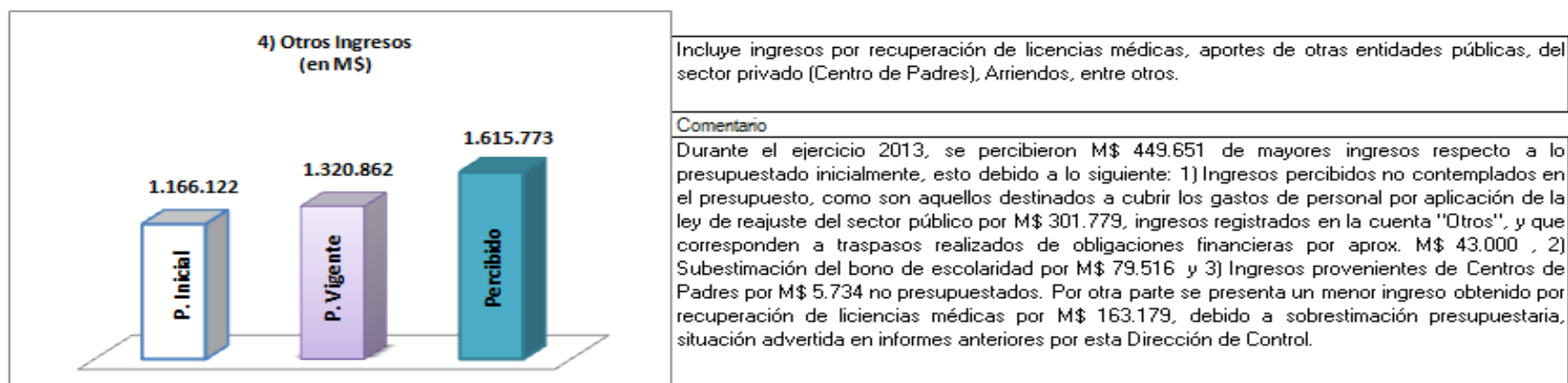
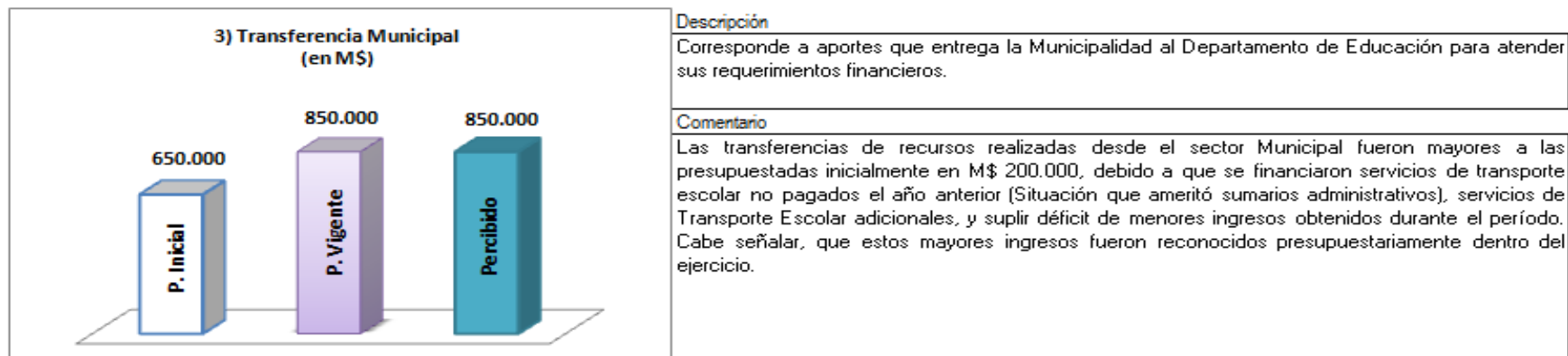


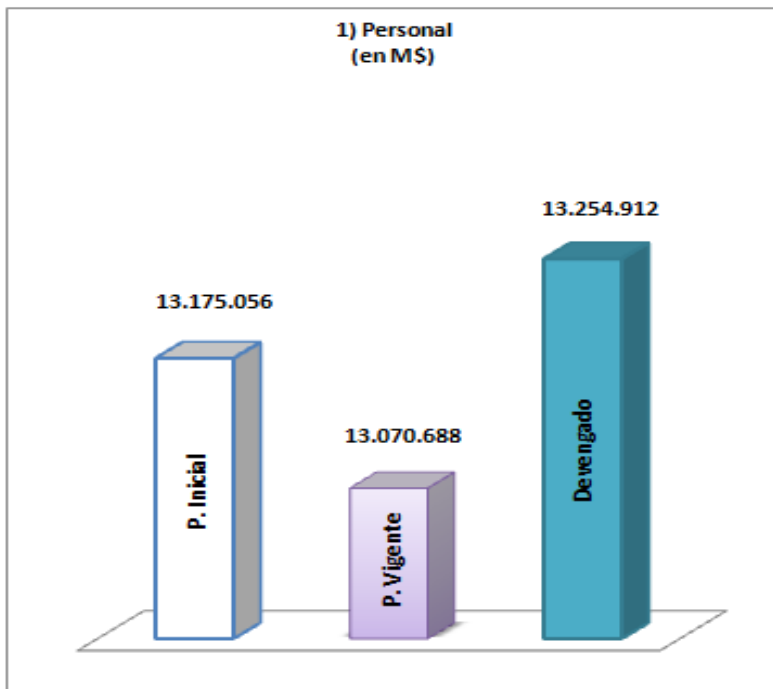
**Descripción**

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

**Comentario**

Estos aportes resultaron menores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 138.912, debido principalmente a las siguientes razones: 1) Sobrestimación presupuestaria en la mayoría de los recursos que se perciben del Mineduc y que tienen un destino específico, como son asignaciones por excelencia académica M\$ 63.514, asignación variable desempeño individual y colectivo M\$ 83.354, asignación desempeño difícil M\$ 12.967, bonificación adicional ley 19.410 M\$ 13.487, entre otros, 2) Sobrestimación de los ingresos a percibir por recuperación de subvenciones Años anteriores M\$ 59.288, y 3) No percepción de recursos presupuestados para el reforzamiento educativo por M\$ 32.275, debido a la no realización de dichos programas. Cabe señalar, que durante el ejercicio se reconocieron ingresos no presupuestados por M\$ 154.281 entregados por el Mineduc para fines educacionales.



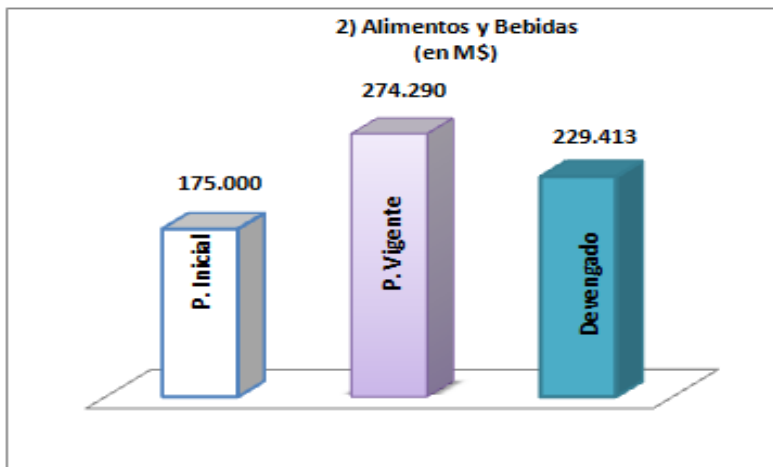


**Descripción**

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las indemnizaciones por la ley de incentivo al retiro.

**Comentario**

Durante el ejercicio 2013 se registra un mayor gasto en este ítem por un monto de M\$ 79.856, presentándose las siguientes variaciones: **Mayores gastos**, debido a las siguientes razones: 1) Gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como es el pago del bono extraordinario anual otorgado por el Gobierno por aplicación de la ley de reajuste del sector público por M\$ 349.368, 2) Mayor gasto de personal a contrata (M\$ 211.000 aprox.), debido a que cargos no provistos en personal de planta (docentes titulares) fueron cubiertos con personal a contrata (docentes a plazo fijo). Por otra parte, se presentan **Menores gastos** en personal de planta (M\$ 480.000 aprox.), debido a que una gran cantidad de cargos no se encuentran provistos, los cuales fueron reemplazados con personal a contrata. Al respecto, cabe señalar que durante el ejercicio 2013, se realizaron concursos públicos tanto de docentes titulares como de Directores de Establecimientos (Total 100 funcionarios aprox.). **Tal como lo señalado en informes anteriores emitidos por esta Unidad, se reitera observación respecto del no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 52% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

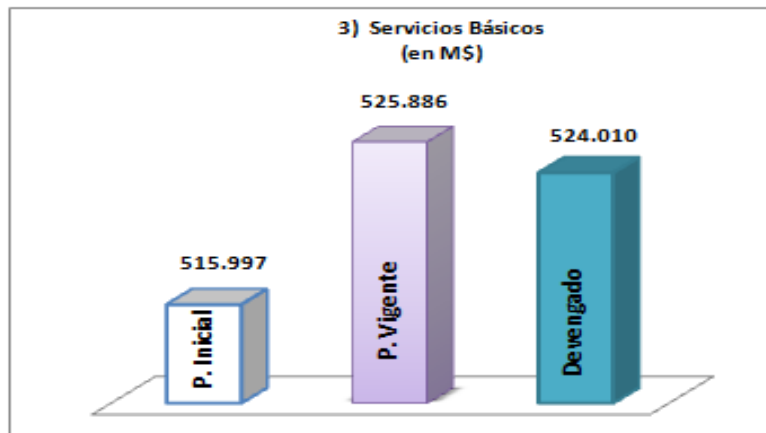


**Descripción**

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

**Comentario**

Los gastos incurridos en servicios de alimentación durante el año 2013, presentan una mayor ejecución de M\$ 54.413, respecto a lo contemplado en el presupuesto inicial, esto debido principalmente a una subestimación del gasto. Cabe señalar, que durante el ejercicio 2013, a través de la incorporación del saldo inicial, se suplementó este presupuesto en M\$ 100.000 aprox., destinados a cubrir obligaciones de servicios pendientes del año 2012 (período mayo a diciembre 2012). **A su vez, al 31-12-13 existen órdenes de compra pendientes por la suma de M\$ 4.503, correspondiente a la última cuota del servicio de alimentación (Diciembre 2013) con empresas OSIRIS, la cual deberá incorporarse como obligación en la determinación del saldo inicial de caja para el año 2014.**

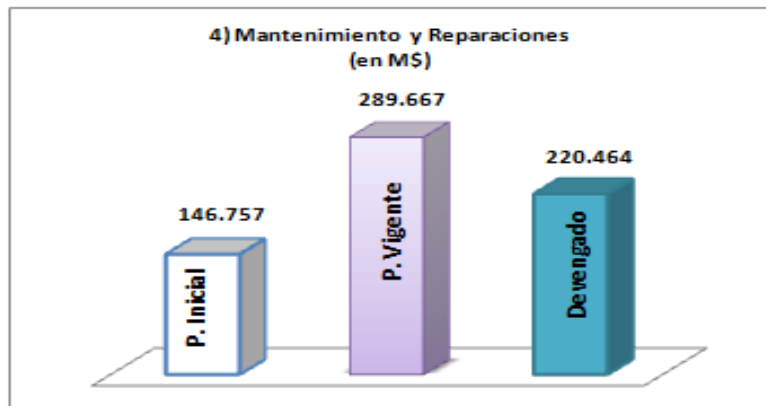


**Descripción**

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

**Comentario**

Estos gastos en general presentan un mayor gasto de M\$ 8.013 respecto a lo presupuestado inicialmente, presentándose las siguientes situaciones: **Mayor gasto** de energía eléctrica y agua en establecimientos educacionales (M\$ 43.571 más), atribuido a un aumento en el consumo y financiamiento de servicios pendientes de pago del año 2012 M\$ 15.718, **Menor gasto**, en el servicio de gas por M\$ 30.308, debido a una utilización más eficiente de este suministro según lo indica el Jefe del Depto. Administrativo de esta Área. A su vez, además señala que se implementó una política de ahorro, a fin de minimizar los posibles déficits del ejercicio.

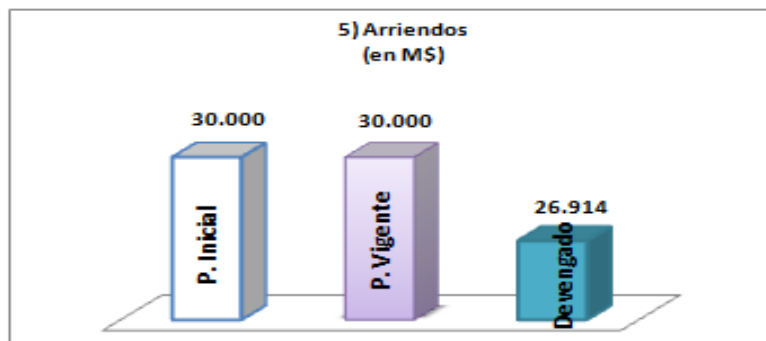


**Descripción**

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

**Comentario**

Se presenta una mayor ejecución de M\$ 73.707, respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en el mantenimiento y reparación de edificaciones, presentando ejecuciones no contempladas en el presupuesto inicial, para lo cual, durante el ejercicio fue suplementado este presupuesto debido a la incorporación del saldo inicial de caja. **A su vez, al 31-12-13, se registran obligaciones por un monto M\$ 22.133 correspondiente a rendiciones de cuentas pendientes de los Directores de Establecimientos, existiendo rendiciones que datan desde el año 2005, las cuales deberán ser analizadas y regularizadas por las instancias pertinentes del Departamento de Educación.**



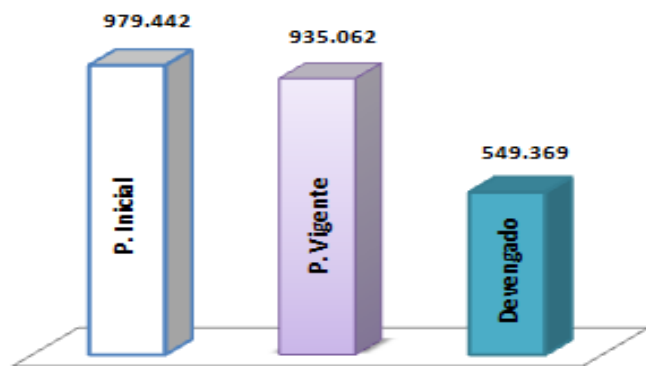
**Descripción**

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación y de equipos informáticos.

**Comentario**

El gasto en arriendo presenta una menor gasto de M\$ 3.086 respecto a lo presupuestado, principalmente por sobrestimaciones efectuadas al presupuesto de arriendo de edificios donde funciona el Departamento de Educación (M\$ 2.260 menos) y arriendo de equipos informáticos (M\$ 825 menos), debido a la falta de requerimiento de este tipo de servicios.

**6) Otros Gastos en Bienes y Servicios (Sin S.E.P.)  
(en M\$)**



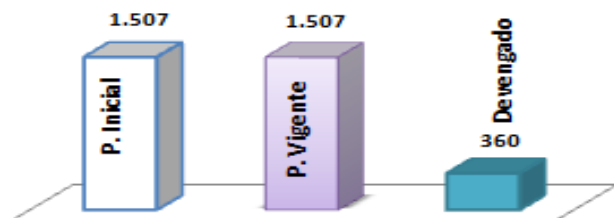
**Descripción**

Corresponde a fondos para gastos menores entregados a los establecimientos y al Depto. de Educación para requerimientos inmediatos; y aplicación de fondos Pro Retención y Talleres de Integración.

**Comentario**

El gráfico presenta un menor gasto de M\$ 430.073, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido principalmente a que gastos presupuestados en este sub programa fueron cubiertos con fondos SEP, como son los gastos por servicio de transporte escolar, generando una disminución en el presupuesto de este subprograma de \$192.700 aprox. Además, esta menor ejecución, se atribuye a una política de reducción de gastos implementada por el Dpto. de Educación, lo que contrarresta el déficit proyectado en su oportunidad en esta área. Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 39.589, principalmente por rendiciones pendientes de gastos menores por parte de los Directores de Establecimientos Educativos (M\$ 21.494), las cuales deberán ser incorporadas en el presupuesto 2014 (determinación saldo inicial de caja).

**7) Aplicación fondos de Terceros  
(en M\$)**



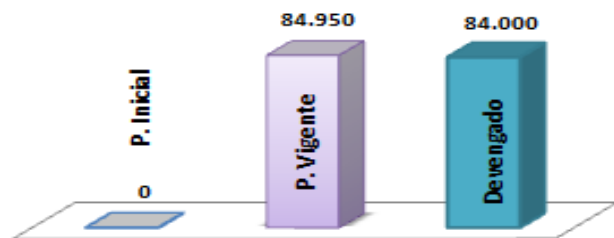
**Descripción**

Este presupuesto considera el pago de impuestos que se genera por arriendo de inmuebles.

**Comentario**

La ejecución corresponde a devolución de fondos por M\$ 360, realizado al Servicio Nacional de la discapacidad correspondiente a la ejecución 2012. La menor ejecución de M\$ 1.147, corresponde a una sobrestimación presupuestaria, no contando con este presupuesto para el año 2014.

**8) Transferencias corrientes  
(en M\$)**



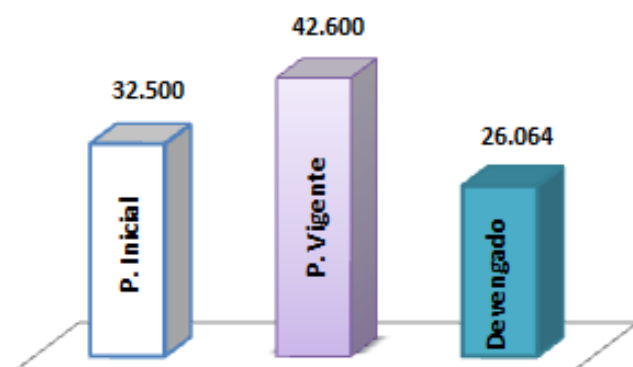
**Descripción**

Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

**Comentario**

Durante el ejercicio 2013, se firma convenio de fecha 19-03-13 con la Universidad de la Frontera para ejecutar el programa educación para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos, y programa inducción y preparación universitaria, cuyo gasto es reconocido presupuestariamente y ejecutado durante el ejercicio de acuerdo a lo convenido.

9) Adquisición Activos No Financieros  
(en M\$)



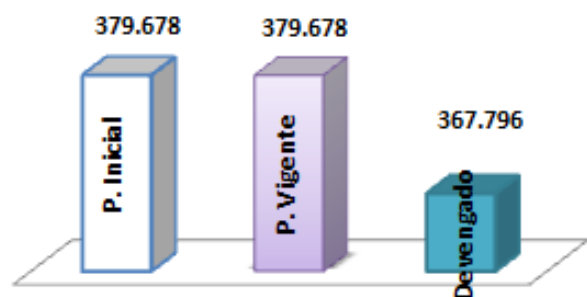
Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

En general, estas adquisiciones resultaron menores a lo presupuestado en M\$ 6.436 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en la compra de equipos, máquinas y mobiliario, debido a la adquisición de algunos bienes con fondos SEP, contemplados en los Programas de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento. Como antecedente, dentro de las compras realizadas durante el período se encuentra la adquisición de Mobiliario para Establecimientos Educativos (Jardines Infantiles). Cabe señalar, que al 31-12-13, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 657, las cuales deberán ser incorporadas en el presupuesto 2014 (determinación saldo inicial de caja).

10) Servicio de la Deuda  
(en M\$)



Descripción

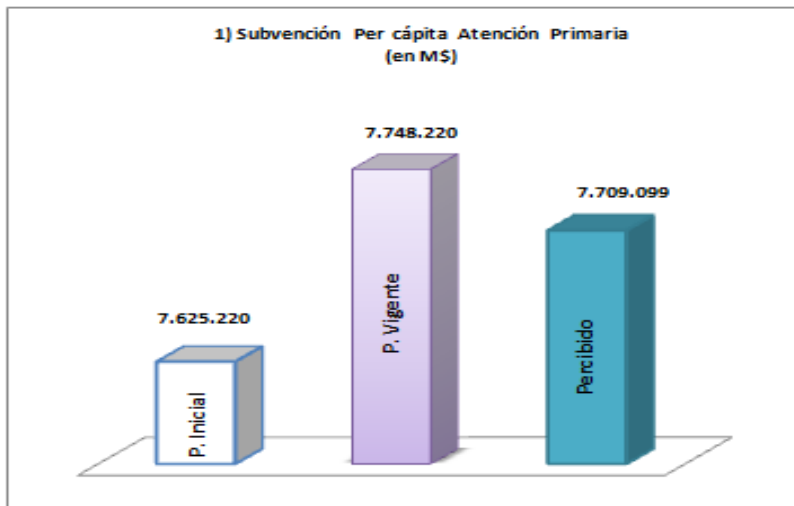
Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2012 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario

En general, el pago de estos compromisos se ajusta a lo presupuestado, presentándose una menor ejecución de M\$ 11.882, debido a que durante el año 2013, no se ejecutó el 100% del plan de retiro docente, existiendo planillas de pago en el MINEDUC, las cuales se espera sean ejecutadas durante el mes de marzo 2014.

ÁREA SALUD



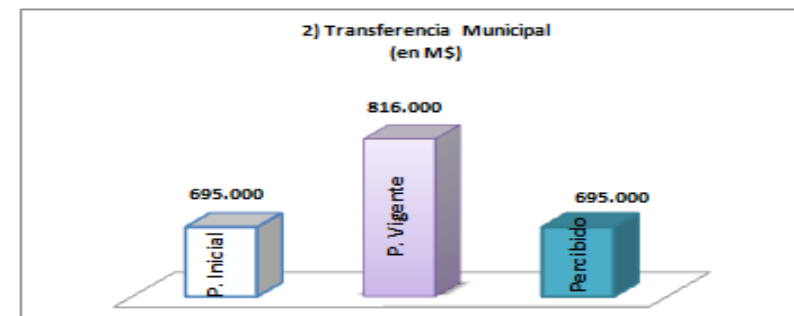


**Descripción**

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

**Comentario**

Durante el año 2013, se percibieron M\$ 83.879 de mayores ingresos respecto a lo proyectado inicialmente, los cuales fueron reconocidos en el flujo presupuestario del mes de noviembre y diciembre 2013. Dicha variación se presentó por las siguientes razones: 1) subestimación presupuestaria del valor per cápita de dicha subvención, la cual resultó mayor en \$ 114 respecto a lo proyectado (valor estimado \$3.570, real \$ 3.684), no obstante se debe tener presente que la población validada de la comuna resultó menor a la estimada en 2.759 inscritos (Estimado 175.512, real 172.753), y 2) se registró un mayor número de inscritos de adultos mayores respecto a lo presupuestado (estimado 17.000, real 17.517), a un valor adicional de \$ 519. Cabe señalar, que durante el ejercicio, se aplicaron rebajas al aporte estatal, debido al incumplimiento del índice de actividad de atención primaria (IAAPS), establecido mediante resoluciones exentas emitidas por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Minsal. Dichas rebajas fueron reinyectadas bajo la modalidad de convenio apoyo a la gestión local (AGL), cuyos recursos quedan sujetos a rendición para ser aplicados en el año 2014. Por último, cabe destacar que este año se percibió un 8,9% más de mayores recursos que el año 2012 (\$ 7.079.251).

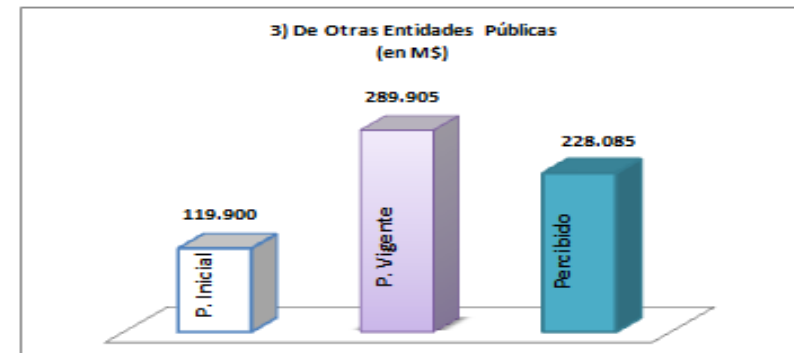


**Descripción**

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

**Comentario**

Las transferencias de recursos desde el sector Municipal se ajusta a lo presupuestado inicialmente. Durante el ejercicio se suplementó este presupuesto en M\$ 121.000 destinados a la ejecución del plan de inversiones del área salud, no obstante dichos recursos no fueron traspasados debido a la ex temporalidad en la solicitud de estos recursos por parte de esta Área.



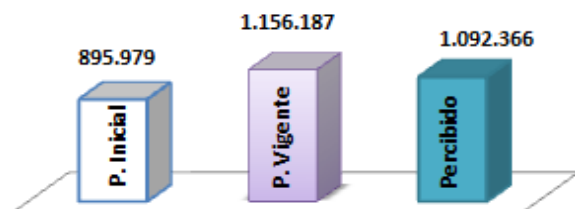
**Descripción**

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

**Comentario**

Durante el ejercicio, se percibió una mayor cantidad de recursos respecto a lo presupuestado inicialmente, provenientes de otros organismos públicos (M\$ 108.185 más), debido a la percepción de ingresos no presupuestados durante el ejercicio, como son aquellos entregados por la Tesorería General por aplicación de Ley de Reajuste para el año 2013 (M\$ 65.828), bono de vacaciones y aguinaldo de fiestas patrias (M\$ 38.835), transferencias pendientes del año 2012 las cuales fueron percibidas en este ejercicio por bono trato al usuario. Cabe señalar, que se registró una sobrestimación de los recursos provenientes de la JUNAEB destinados al Programa de Atención Dental, proyectándose M\$ 25.600 y percibiéndose M\$ 16.808, quedando pendientes de recepción los ingresos del 4° trimestre del Convenio con Junaeb.

**4) Asignaciones y Bonificaciones  
(en M\$)**



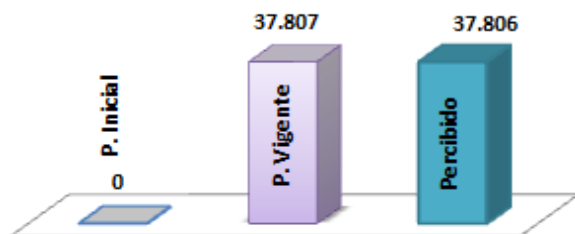
**Descripción**

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

**Comentario**

Se presenta un mayor ingreso efectivo de M\$ 196.387 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a la no consideración en el presupuesto de los siguientes conceptos: 1) Asignación de mejoramiento de trato al usuario, ley 20.645 por un monto de M\$ 74.423, 2) Recursos para ejecutar un nuevo Programa AGL Reinyección Equipos de Salud M\$ 32.500, y 3) Programa Bonificación Art. 5 Ley 20589 Incentivo al Retiro M\$ 29.

**5) Endeudamiento  
(en M\$)**



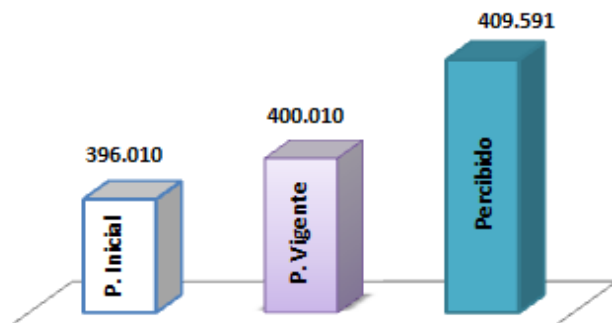
**Descripción**

Corresponde a los fondos anticipados que entrega el Minsal del percápita para pagar bonificación por retiro voluntario de la Ley 20.589.

**Comentario**

Durante el ejercicio, se reconocieron presupuestariamente los ingresos percibidos por aplicación de la ley de incentivo al retiro, destinados a aquellos funcionarios de la atención primaria de salud que se acogieron a dicha ley correspondiente a 3 funcionarios a contar del mes de mayo de 2013.

**6) Otros Ingresos  
(en M\$)**



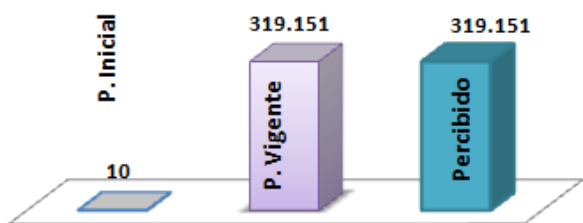
**Descripción**

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

**Comentario**

Se refleja un mayor ingreso de M\$ 13.581, respecto a lo presupuestado inicialmente, originado principalmente por una mayor recaudación por concepto de licencias médicas (M\$ 14.437), debido a una mayor cantidad de licencias tramitadas. Cabe señalar, que este año se percibió un 2,4% de mayor ingreso que el año 2012, equivalente a M\$ 9.148.

7) Saldo Inicial de Caja  
(en M\$)

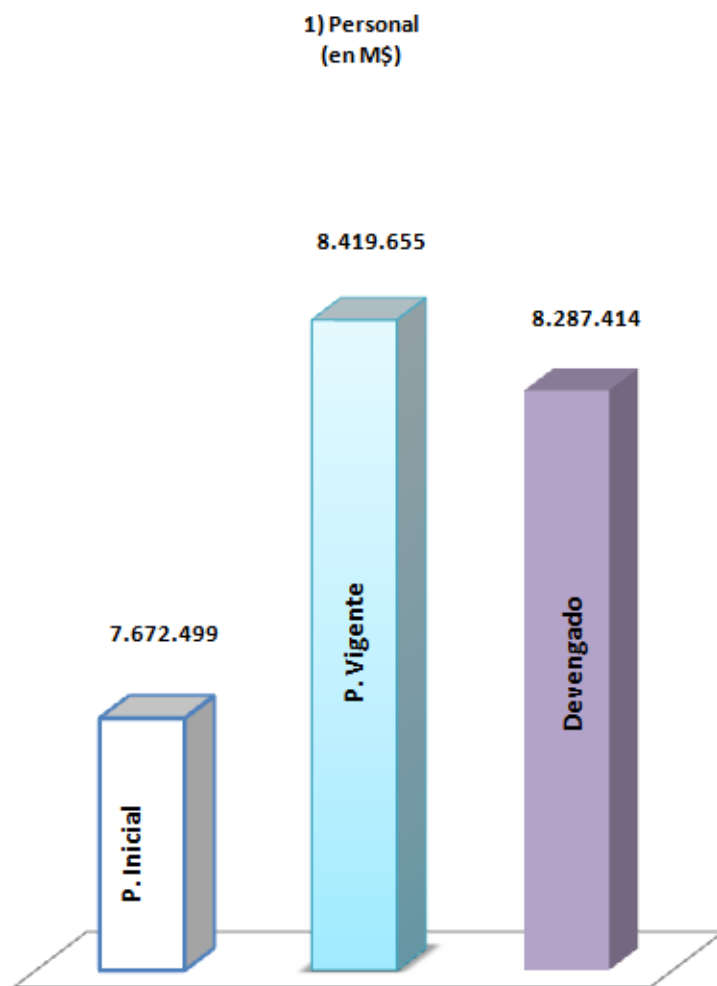


Descripción

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-12

Comentario

Se presentó una subestimación del saldo inicial de caja 2013, realizando la suplementación durante el ejercicio, recursos que fueron destinados principalmente a iniciativas de inversión y reconocimiento de compromisos devengados sin facturar del año 2012.



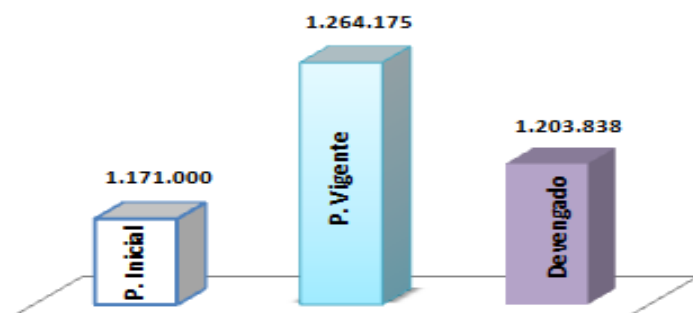
**Descripción**

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

**Comentario**

Durante el año 2013, los gastos de personal resultaron mayores en M\$ 614.915 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a las siguientes razones: 1) Gastos no considerados en el presupuesto inicial, como son las siguientes asignaciones: bonos al personal por aplicación de la ley de reajuste del sector público M\$ 118.108, bono atención al usuario M\$ 76.160, aguinaldos M\$ 7.350, asignación de incentivo al retiro voluntario M\$ 66.704, asignación de mérito M\$ 9.600, y asignaciones municipales del Art. 45 por M\$ 30.000 aprox. 2) Mayor gasto efectivo en personal de reemplazo por M\$ 72.700. aprox., debido a un importante aumento de licencias médicas, 3) Mayor gasto en personal por incremento de horas dotación por M\$ 132.000 aprox. por apertura de nuevos establecimientos, tales como: Clínica médico dental móvil M\$ 42.000, Laboratorio centralizado y toma de muestras M\$ 40.000, aumento de un TENS de refuerzo en farmacias por aplicación de sistema digital M\$ 25.000, y 4) Mayor gasto en honorarios de M\$ 102.250, debido a aplicación de nuevos programas de gestión local, tales como alta integral con prótesis a adultos mayores M\$ 50.400, contratación de especialistas para endoscopías, atenciones de pié diabético, ecografías y otros. Cabe señalar, que sólo para efectos de análisis y presentación de la información, al presupuesto inicial de este subprograma se sumaron M\$ 895.279, correspondiente asignaciones de desempeño colectivo, asignación de choferes, desempeño difícil, las cuales erróneamente fueron presupuestadas en el subprograma 2, realizándose los ajustes correspondientes durante el ejercicio. **Por último, se observa que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.244), representan el 47,3% del total de horas de la dotación (27.973), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud.**

**2) Productos Farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos (en M\$)**



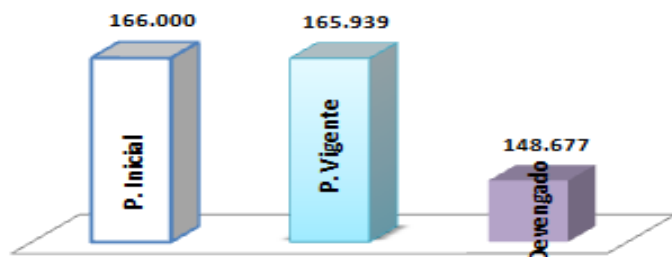
**Descripción**

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

**Comentario**

En general, los recursos destinados a estas compras se ajustan a lo presupuestado inicialmente presentando un mayor gasto efectivo de M\$ 32.838, debido a un incremento en la población inscrita y en particular de los adultos mayores que requieren un tratamiento permanente. Cabe señalar, que durante el ejercicio se suplementó este presupuesto para cubrir las obligaciones del año 2012, las cuales ascendieron a M\$ 83.384. Por otra parte, al 31-12-13 existen obligaciones pendientes por M\$ 35.342 que deberán ser cubiertas con presupuesto 2014, principalmente por órdenes de compra emitidas al laboratorio Silesia S.A., Ethon Pharmaceutical Ltda., entre otros.

**3) Otros Materiales de uso o consumo (en M\$)**



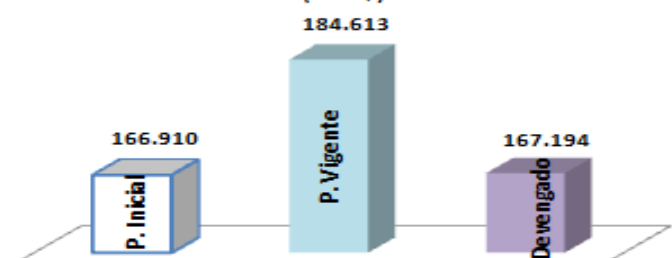
**Descripción**

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

**Comentario**

Se presenta un menor gasto de M\$ 17.323 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente por lo siguiente: 1) Menor gasto en la compra de insumos, repuestos y accesorios computacionales (M\$ 4.180 menos), debido a una racionalización en el uso de impresoras, 2) Órdenes de compra pendientes por un monto de M\$ 3.738, principalmente en materiales de oficina, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto año 2014.

**4) Servicios Básicos (en M\$)**

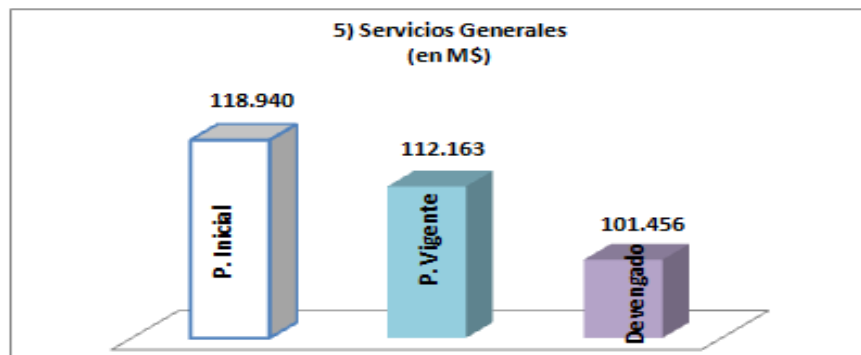


**Descripción**

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

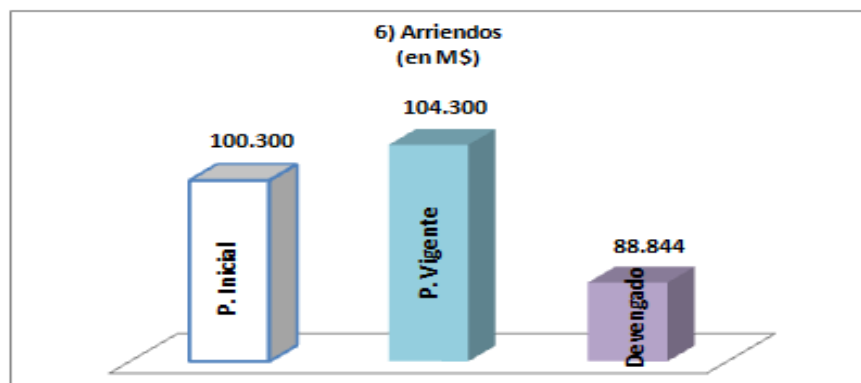
**Comentario**

El gasto en estos servicios se ajusta a lo presupuestado inicialmente, presentando un leve incremento de M\$ 284. No obstante, existen órdenes de compra pendientes por un total de M\$ 7.161, correspondientes a energía eléctrica, agua, enlaces y telecomunicaciones, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2014.



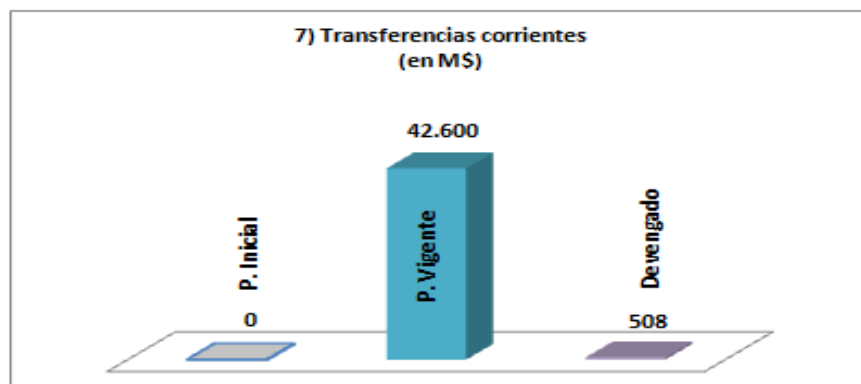
**Descripción**  
Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

**Comentario**  
Estos servicios presentan un menor gasto en el período por M\$ 17.484 respecto al presupuesto inicial, situación que se atribuye a un menor gasto efectivo en el servicio de aseo M\$ 2.546. A su vez, existen órdenes de compras pendientes por la suma de M\$ 5.985, principalmente en los servicios de vigilancia y retiro de materiales contaminados y peligrosos, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2014.



**Descripción**  
Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

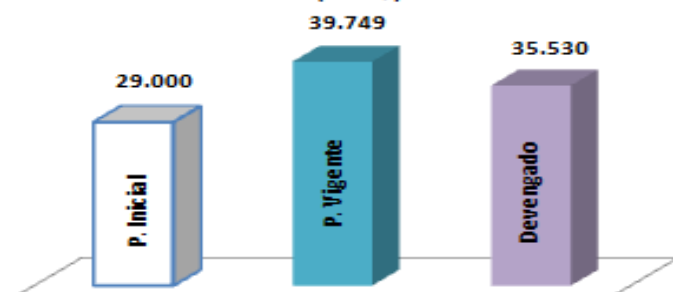
**Comentario**  
Durante el ejercicio 2013, el gasto en arriendos presenta un menor gasto de M\$ 11.456 respecto al presupuesto inicial, principalmente en el arriendo de equipos informáticos por \$10.400 aprox, debido a retrasos en la instalación de estos equipos de acuerdo al nuevo contrato, no obstante el servicio se prestó en forma normal. Cabe señalar, que existen órdenes de compra pendientes por la suma M\$ 434, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2014.



**Descripción**  
Corresponde a recursos destinados a la adquisición de lentes para usuarios de establecimientos municipales de salud.

**Comentario**  
Durante el ejercicio, se suplementó este presupuesto en M\$ 42.600 correspondiente a un proyecto de origen municipal (Adquisición de lentes y entrega), que en definitiva no fue aplicado, por contar en forma posterior con fondos provenientes de convenio suscrito con el Servicio de Salud. Se presenta una ejecución de M\$ 508 correspondiente a premios de actividades de promoción de salud comunal y vida saludable de fondos propios.

**8) Adquisición Activos No Financieros  
(en M\$)**



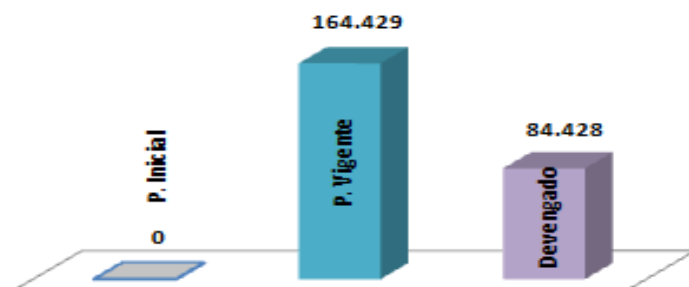
**Descripción**

Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

**Comentario**

En general, estas partidas se ajustan a lo presupuestado, presentando una mayor ejecución de M\$ 6.530, respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en mobiliario y equipos, registrando una suplementación destinada a implementación de mobiliario para Laboratorio Centralizado.

**9) Inversiones  
(en M\$)**



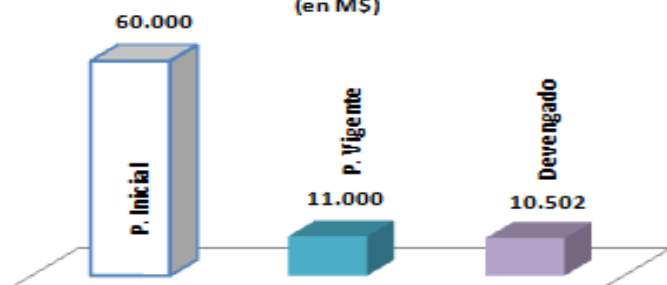
**Descripción**

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios,

**Comentario**

El presupuesto inicial no contemplaba inversiones para el año 2013, no obstante durante el ejercicio, se incorporaron por un monto de M\$ 164.429, según el siguiente detalle: Construcción Box dental sala de espera del Cecof Arquenco y Pintura Cesfam Amanecer, Pueblo Nuevo, Villa Alegre y Santa Rosa Box, por un monto de M\$ 84.428, ejecutadas en un 100%, Mejoramiento e Instalación Eléctrica Pueblo Nuevo, Construcción Casino Cesfam Villa Alegre, Habilitación Box Médicos y Sala Espera Amanecer, por un monto total de M\$ 80.000, se encuentran en etapa de elaboración de especificaciones técnicas, pero no cuentan con presupuesto para el año 2014.

**10) Deuda  
(en M\$)**

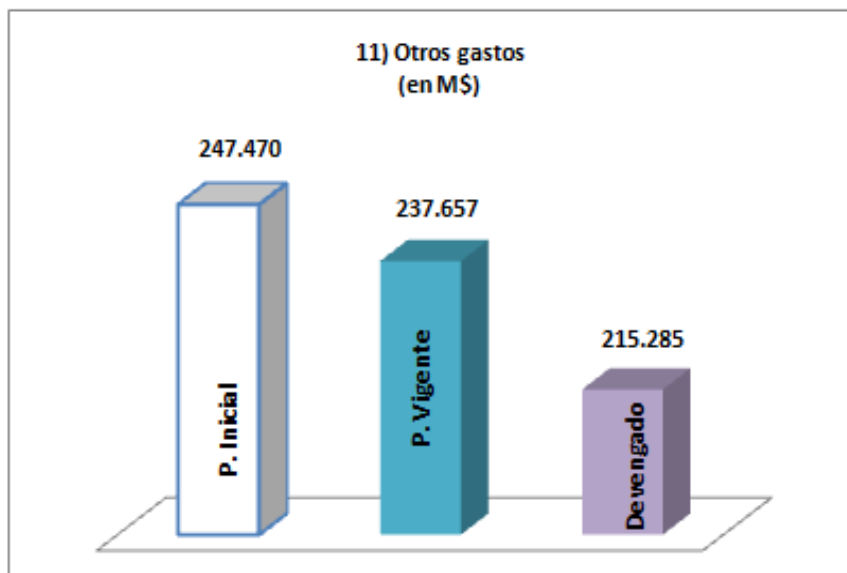


**Descripción**

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2012.

**Comentario**

Se presenta un menor gasto de M\$ 49.498, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a ajuste inicial que rebajó la cuenta "deuda flotante", registrándose la deuda según las diversas cuentas de origen. Cabe señalar, que se pagó un monto anual de M\$ 10.502 por concepto de empréstitos, correspondientes a 5 cuotas de 18. Además, se informa que durante el ejercicio, se realizaron los ajustes correspondientes, disminuyendo el gasto en las cuentas respectivas.



**Descripción**

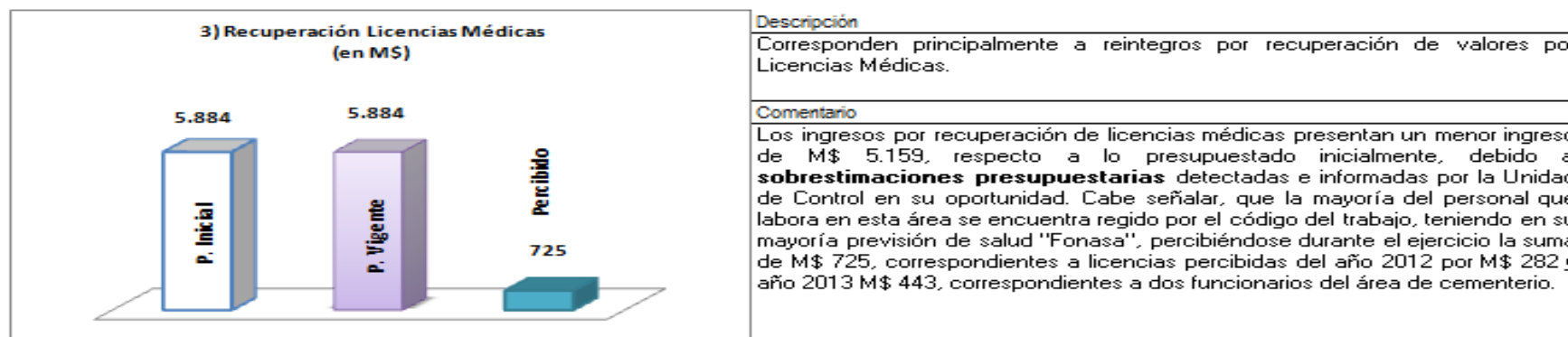
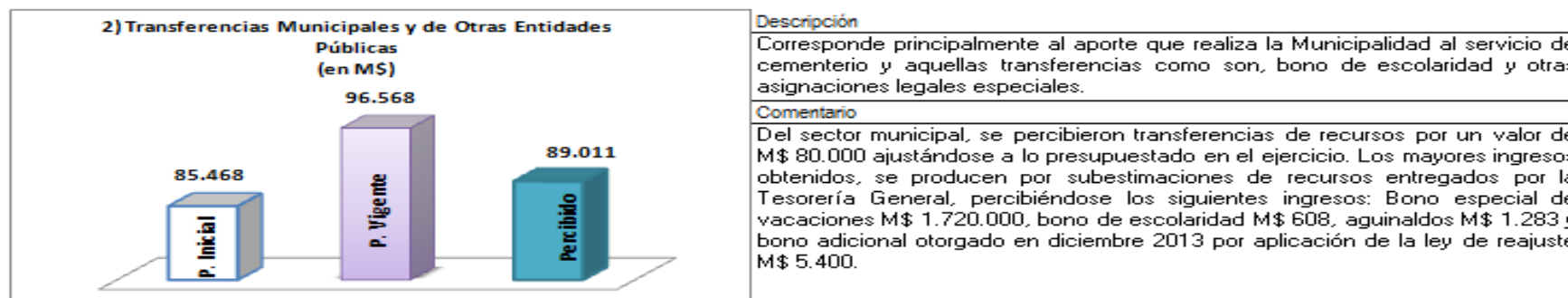
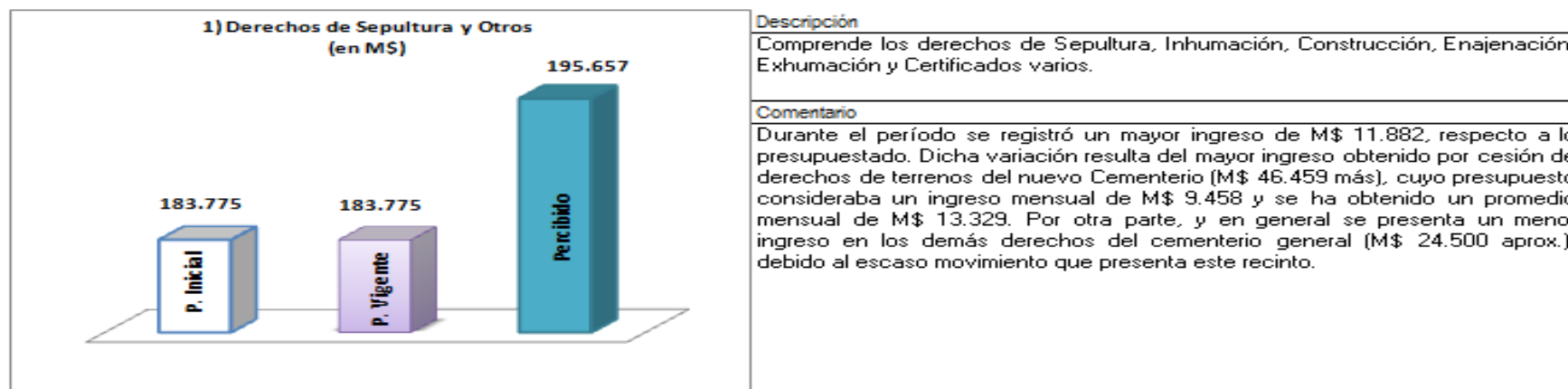
Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

**Comentario**

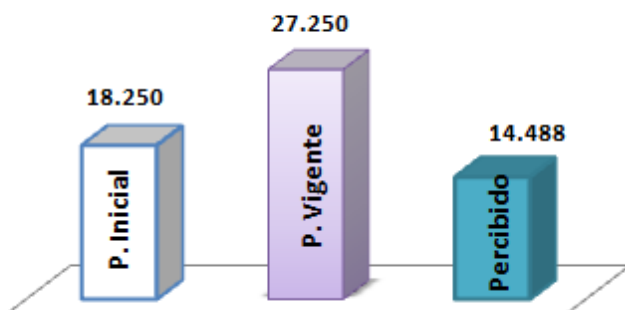
Los menores gastos de M\$ 32.185, se originan en los siguientes conceptos: 1) vestuario y calzado por M\$ 13.609, debido a que no se alcanzó a licitar el uniforme clínico del personal (delantales y cotonas), 2) Mantenimiento y reparaciones M\$ 5.566, debido a menor gasto efectivo en el ítem de mantención de vehículos y equipos computacionales, 3) Primas y gastos de seguros M\$ 5.348, debido a la mantención del contrato licitado el año 2012, 4) Servicios informáticos y otros M\$ 9.521, debido a sobreestimación en cuenta de servicios informáticos de inventarios. Cabe señalar, que existen órdenes de compras pendientes por la suma de M\$ 6.141, las cuales deberán ser reconocidas en presupuesto 2014.



ÁREA CEMENTERIO



**4) Otros Ingresos  
(en M\$)**



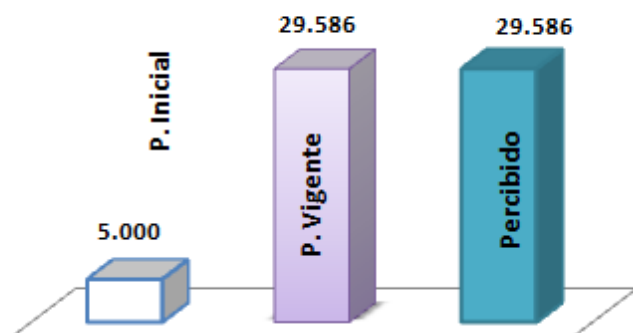
**Descripción**

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

**Comentario**

Se refleja un menor ingreso de M\$ 3.762, respecto a lo proyectado inicialmente, debido a una subestimación de los ingresos a percibir de años anteriores, los cuales ascendieron a M\$ 18.264, percibiéndose M\$ 6.210. Cabe señalar, que al 31-12-13 quedaron ingresos por percibir de M\$ 95.628 correspondientes a convenios por compra de derechos de sepultura.

**5) Saldo Inicial de Caja  
(en M\$)**

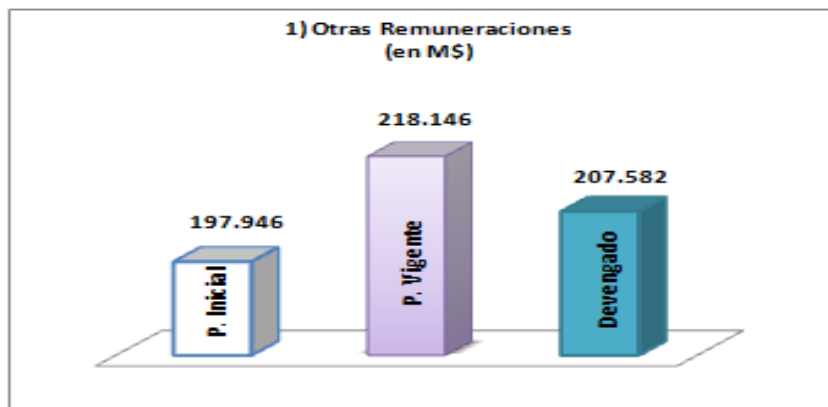


**Descripción**

Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2013.

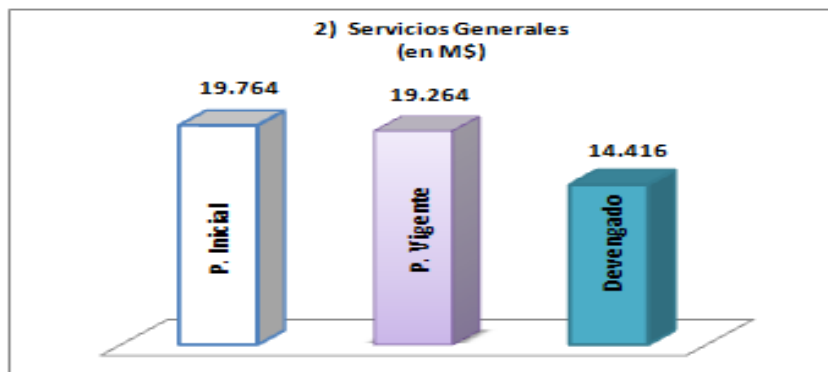
**Comentario**

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2013. Cabe señalar, que el presupuesto inicial se encontraba subestimado, por lo que se realizó suplementación presupuestaria a fin de ajustar el presupuesto al saldo inicial real.



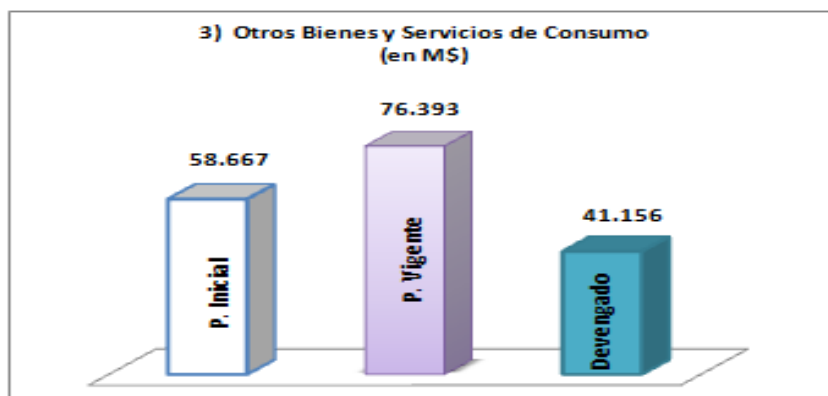
**Descripción**  
Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

**Comentario**  
Durante el período, se presentó un mayor gasto de M\$ 9.636 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a gastos no contemplados en el presupuesto inicial, como son bonos por aplicación de la ley de reajuste por un monto de M\$ 5.400, bono especial vacaciones M\$ 1.640, entre otros. A su vez, se presentó un mayor gasto en sueldo base por M\$ 3.460, debido a subestimaciones de estos gastos.



**Descripción**  
Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

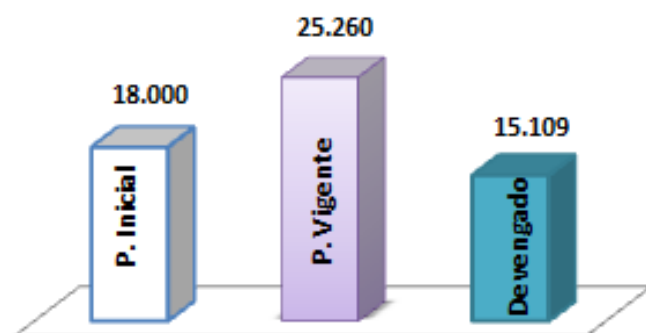
**Comentario**  
En general, se ajusta a lo presupuestado presentando una menor ejecución por un monto de M\$ 5.348, debido a servicios contemplados para todo el año y que comenzaron a funcionar dentro del ejercicio como es el caso de Aseo a partir de mayo 2013. A su vez, se presenta una sobrestimación de los servicios de vigilancia, la cual en gran parte fue ajustada durante el ejercicio. Cabe señalar, que al 31-12-13 existen obligaciones pendientes por M\$ 1.321, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto año 2014.



**Descripción**  
Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

**Comentario**  
Se presenta una menor ejecución de M\$ 17.511, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a las siguientes razones: 1) Sobrestimación de determinados gastos, como es el caso del suministro de agua, arriendo de maquinarias y arriendo de equipos informáticos, entre otros, y 2) existencia de servicios que no presentan ejecución por no distribución del gasto, como es el caso del acceso internet. Cabe señalar, que al 31-12-13 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 3.887, correspondiente a mantenimiento y reparaciones, arriendos, materiales de oficina, las cuales deberán ser incorporadas al presupuesto 2014.

#### 4) Adquisición de activos no Financieros



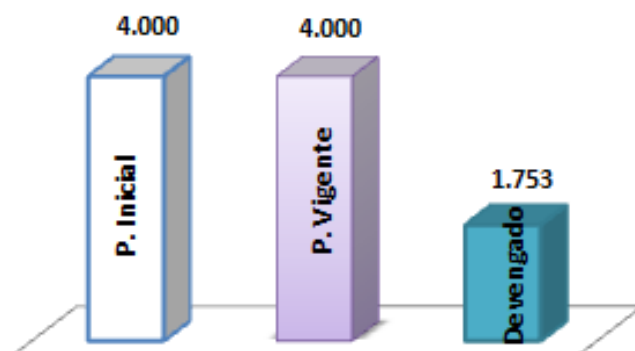
#### Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque, y otras adquisiciones de bienes

#### Comentario

Lo ejecutado durante el año 2013, corresponde principalmente a la compra de Sarcofagos por un monto de M\$ 13.235 al proveedor Prefabricados de Concreto Rodríguez Ltda., quedando pendiente por la suma de M\$ 3.205. Cabe señalar, que al 31-12-13 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 3.205, las cuales deberán ser incorporadas al presupuesto 2014.

#### 5) Devoluciones



#### Descripción

Contempla posibles devoluciones de dineros por derechos de sepultura.

#### Comentario

Estas devoluciones son de difícil estimación, registrando el año 2013 una menor devolución de M\$ 2.247 respecto a lo presupuestado. Cabe señalar, que estas devoluciones se encuentran autorizadas a través de decreto alcaldicio.

**ANEXO N° 2**  
“PASIVOS CONTINGENTES  
POR JUICIOS PENDIENTES”

## NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD DICIEMBRE 2013

### CORTE SUPREMA:

Recurso de protección: Bravo con M. de Temuco, Rol Cap. 11702-2013 Oficio CS0/12/2013

### CORTE DE APELACIONES:

1.- Okettos Henríquez Victor con Ferrocarriles del Estado y Municipalidad de Temuco, apelación de sentencia que rechaza demanda por \$900.000.000.- Estado: Para vista de la causa - Suspendido el procedimiento. Alegato 06/1/2014

2.-Reclamo de Ilegalidad: Distribuidora y Comercial Coyahue Ltda. con Municipalidad de Temuco, rol 956-2012. Por cobro injustificado de declaración de capital propio y sucursales. Monto reclamado \$16.000.000 (ha consignación judicial por \$5.291.578).- Estado: Para vista al Fiscal Judicial.- Suspendido el procedimiento. Desistido.-

3.- Recurso de protección "Herrera Vidal con Municipalidad de Temuco", rol 542-2013. Cambio de sector de venta a ambulante. Estado: Rechazada y archivada 15/4/2013.-

4.-Recurso de Protección "Torres Pérez Yolanda con Municipalidad de Temuco", rol 385-2013. Negativa otorgamiento permiso "Disco Boys" Estado: Rechazada y archivada 15/4/2013.-

5.- Recurso de Protección "Núñez Arévalo con Torres Pérez Yolanda y Municipalidad de Temuco" rol 919-2013. Por otorgamiento permiso "Disco Boys". Estado: Falta informe del recurrido principal.- 1/7/13 Rechazado.-

6.- Estado de Chile con Municipalidad de Temuco, rol 196 y 195-2013. Apelación por fisco de sentencia que acoge nulidad de notificación y apelación de Municipalidad de Temuco, de resolución que rechaza excepciones dilatorias. Estado: Para vista de la causa en forma conjunta.-Confirmada la sentencia Agosto 2013.-

7.- Pérez Ruminot Cleofelina con Municipalidad de Temuco, rol 99-2013 Reforma Laboral. Recurso de nulidad contra sentencia que rechaza demanda de despido injustificado por ley SEP. Estado: Para vista de la causa.- Rechazada el Recurso.- Causa terminada.-

8.- Recurso de Protección: Opazo Newantayu Lisbeth con Escuela Estándar Rol 2156-2013. Evacuado el informe. Acogido el recurso (Septiembre 2013)

9.- Recurso de Protección: Dimas Bizama Castro contra DIDECO (Feria Pinto), Rol 9145-2013, Estado: Solicita ampliación de plazo, negada la ONI.-Pide informe, para tabla.-

10.-Recurso de Protección: Riquelme Viguera José y otro contra Dideco (Pagoda) Rol 9763-20113 ONI, Solicita aclaración. 2/12/2013 Acogido.-

11.- Recurso de Protección: Alicia Pérez Aguilera (Honorarios asistente social) Rol 9813-2013. Para informar.-Acogido 10/10/13 Terminado.-

12.- Recurso de Protección "Núñez Arévalo con Municipalidad de Temuco" rol 10.137-2013. Acogido sólo respecto de Yolanda Torres rechazado respecto de la Municipalidad de Temuco, 20/12/2013.-

13.- Araya con Municipalidad -Laboral. Rol 188-2013. Confirmada sin costas 15/10/13

14.- Jaramillo con Municipalidad - Laboral. Rechazado 27/9/2013 por Corte de Apelaciones.

15.- Recurso de protección "Herrera Vidal con Municipalidad de Temuco", rol 12524-2013. Cambio de sector de venta a ambulante. Estado: Para informe.-

16.- Salazar López Adriana con Municipalidad de Temuco, Rol N°549-2013. Alegato, acuerdo 10/12/2013, Confirmada la sentencia 30/12/2013.-

18.- Sociedad Comercial e Inversiones Prammar Ltda. Con Municipalidad de Temuco, Rol N°353-2013. Para tabla.-

#### **PRIMERO CIVIL:**

1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2009, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito.-

2.- Huaiquin Antinao Jorge y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 3.441-2008, juicio ordinario cobro de costas Juicio Oral, monto \$4.000.000. Estado: Causa archivada (2012).-

3.-Sociedad Comercial Radio y Difusión con Municipalidad de Temuco, Rol 6.296-2010, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por no compra de terrenos de Radio, \$10.000.000.- Estado: Causa archivada (2012).-

4.-Wilson Kelly Rebeca con Municipalidad de Temuco, Rol 5491-2009, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, ocasionados por incendio en Portal de Araucanía, \$450.000.000.- Estado: Etapa de prueba, peritaje efectuado. Citación a oír sentencia (Agosto 2013). Sentencia condenatorio \$200.000.000, sin notificar.-

5.-Sociedad Agrícola A & G con Municipalidad de Temuco, Rol 6120-2011, juicio ordinario reivindicación.- Estado: Juicio sin movimiento desde junio 2012, posible abandono-

6.- Apablaza Chavarría Edgardo y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 1.587-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por mal encasillamiento de acuerdo Ley N°19.378, monto demandado \$500.000.000.- Estado: Citación a por sentencia.- **Rechazada la demanda** 5/6/2013. Notificada sentencia 21/06/2013.- Certificación de ejecutoriedad 18/11/13.-



7.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial, pendiente.-

8.- Bizama Castro Dimas con Municipalidad de Temuco, rol 3.580-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por molestias en Feria Libre \$180.000.000. Estado: Prueba.- Suspendido el procedimiento hasta septiembre 2013.- Citación oír sentencia. Remitida causa a Corte de Apelaciones 23/10/13.-

9.- Bahamondes Rebolledo Javier con Municipalidad de Temuco, rol 6982-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída en moto en Avenida Alemania, \$100.000.000. Estado: Prueba.- Citación a oír sentencia 10/10/13.-

10.- López Miranda Abra con Municipalidad de Temuco, rol 254-2013, juicio ordinario por caída en calle \$30.000.000. Estado: Conciliación.- Prueba 10/10/13.- Citación oír sentencia 27/11/13

11.- Facto Chile S.A. con Municipalidad de Temuco, rol C-3730-2013 Cobranza de Factura. Gestión preparación vía ejecutiva. Se opuso excepciones.-18/11/2013 Rechazada las excepciones. Demanda ejecutiva 27/11/2013.-

13.- Sepulveda con FFEE y M. Temuco, rol C-1457-2013 Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.

14.- Estacionamientos Araucanía S.A., rol C-6236-2013 Exhibición de documentos, nuevo día y hora para el 17/12/2013.- Excepciones dilatorios 13/11/13.- Contesta demanda civil 25/11/13.

15.- Municipalidad de Temuco con Fundación Vida y Paz, Rol 6264-2013.- Demanda de arrendamiento.

16.- Fonseca Aravena Elizabeth con M. Temuco, Rol C 8239-2013 Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios.- Notificada demanda 2/1/2014.

## **SEGUNDO CIVIL:**

1.- Gallardo y Neculcheo con Municipalidad de Temuco, rol 6818-2010, cobro de factura \$1.761.200, rol 6818-2010, Estado: Archivada 2011.

2.- Torres Cofre Fabián con Municipalidad de Temuco, rol n4631-2008, Juicio ordinario de indemnización de perjuicios por daño en vehículo \$5.200.000. Estado: Abandono de procedimiento.-

3.- Rivero Pastene Marcelina con Municipalidad de Temuco, rol 1966-2008, Juicio declarativo de nulidad de Decreto que deja sin efecto concurso de Director. Estado: Archivada (2010)

4.- Maturana Jara Nelly con Municipalidad de Temuco, rol 4090-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$10.000.000. Estado: Terminado por avenimiento \$2.000.000.-

5.- Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación. Nulidad de todo lo obrado.

6.- Castillo Pardo Ramona con Municipalidad de Temuco, rol 6934-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$7.500.000.- Estado: Dúplica. Archivada octubre 2013.

7.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba.- Estado de prueba 28/11/13. Designación de perito.

8.- Contreras Villanueva Inés con Municipalidad de Temuco, rol 673-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$13.000.000. Estado: Prueba. Dictada sentencia 16/11/2013.-Notificada sentencia 10/1/2014, condena a pago de \$1.500.000, se decide no apelar.-

9.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por pérdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica.- Absolución de posiciones (30 de agosto).- Auto de prueba 30/10/13.-

10.- Medina Painemal Eliecer con Municipalidad de Temuco, rol 6.662-2010, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$1.500.000. Estado: Conciliación.-

11.- Tanner con Municipalidad de Temuco, rol 6312-2013. Gestión preparatoria, se opusieron excepciones.- Prueba

12.- Puente Fuentes Adrian con Municipalidad de Temuco, rol C-3264-2013 Indemnización de perjuicios.- Dúplica. Conciliación 02/9/2013. Auto de prueba 4/11/13. Termino probatorio.-

13.- Ilustre Municipalidad de Temuco con Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Juicio ejecutivo, rol C-7732-2013. Ingresada demanda ejecutiva, 28/11/2013.-

14.- Villagrán Toledo Yansa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol 6578-2013.- Contesta demanda de indemnización de perjuicios. 22/11/13.-

### **TERCERO CIVIL**

1.- Okettos Henríquez Victor con Ferrocarriles del Estado y Municipalidad de Temuco, Rol 6627-2009 Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios por accidente en cruce ferroviario no autorizada \$900.000.000.- Estado: Rechazada demanda, en apelación.-

2.- Estado de Chile con Municipalidad de Temuco, rol 7313-2011 Juicio ordinario de nulidad de derecho público del avenimiento por incremento previsional. Estado: Dúplica.- Suspendido el procedimiento por 90 días, (noviembre 2013)

3.- Inmobiliaria y Constructora Piedra Luna con Municipalidad de Temuco, rol 6754-2010. Juicio ordinario de indemnización de perjuicios por incumplimiento de perjuicios \$1.500.000.000. Estado: Juicio archivado enero 2011.-

4.- Salazar López Eunice y otros con Municipalidad de Temuco, rol 624-2011, juicio ordinario de nulidad de derecho público, de decreto de destitución. Estado: Demanda rechazada, en apelación.-

5.- MATAMALA RIQUELME MARCOS CON NAVARRO BRUN CANDIA, Rol 5793-2011, juicio ordinario por Bulling, acoge demanda: Estado: Corte de Apelaciones aumenta monto a \$22.000.000, Corte Suprema rechaza casación.- Decreto de pago. Causa Terminada

6.- Sociedad Comercial e Inversiones Pramar Ltda. con Municipalidad de Temuco, rol 353-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicio por no adjudicación de estacionamientos \$860.000.000. Estado: Citación a por sentencia.- Acogida demanda, condena pagar \$400.000.000. Recurso de apelación.- Para tabla noviembre 2013.-

7.- Paillan Curihuinca Maria con Municipalidad de Temuco, rol 3289-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por quiebre de fémur de un párvulo. \$120.000.000. Estado: Sentencia acoge demanda condena a pago de \$20.000.000.- Terminada cancelación.-

8.- Espinoza Fuentealba Denisee con Municipalidad de Temuco, rol 1189-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en plaza \$18.000.0000. Estado: Conciliación.- Auto de prueba 8/8/13.- Solicita exhibición de documentos 4/12/13.-

9.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: Conciliación Agosto 2013.-

10.- Jara Fernández Carlos con Municipalidad de Temuco, rol 2205-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por incumplimiento contrato \$300.000.000.- Sentencia acoge parcialmente la demanda, sin notificar, posible acuerdo extrajudicial.- Transacción, se cancelo \$238.000.000.-

11- Pago por consignación Distribuidora y Comercializadora Coyahue Ltda., V-196-2012. Se solicito, girar cheque por \$5.291.578

12.- Fonseca Aravena Elizabeth con Municipalidad de Temuco, rol 8239-2013.-

## **OTROS CIVILES**

### **AMCO: (No como demandado)**

1.- Torres Saavedra Fanny Elba con Ingeniería y Construcciones AMCO LTDA, rol N°803-2012. Primero Civil.-

Estado: Decretada retención por \$4.441.213, se decreto un apremio por 1 UTM, por no haber depositado en la cuenta del Juzgado, se pidió reposición apelando en subsidio. Apelación concedida.-

2.- Torres Saavedra Fanny Elba con Ingeniería y Construcciones AMCO LTDA, rol N°6584-2011. Primero Civil.-

Estado: Decretada retención por \$4.960.321, pagada.-

### **IGNAMOL**

1.- Consultora MHT Limitada con Sociedad Constructora Ignamol Ltda.". Rol 3317-2012 Primero Civil.-

Estado: Decretada la retención de \$80.653.588, se consignó solamente \$29.156.503.-

2.- Hernández Sanhueza José y otros con Sociedad Constructora Ignamol Ltda. Rol J-20-2013. Juzgado de cobranza laboral de Temuco.-

Estado: Juicio ejecutivo laboral, cobrando \$22.382.260, embargado el dinero del juicio anterior.-

3.- Factoring Security S.A. con Municipalidad de Temuco. Rol 1049-2013. Tercero Civil de Temuco

Estado: Gestión preparatoria de cobranza de factura. Se objeto la factura. Incidente a prueba.-

4.- Tanner Servicios Financieros S.A. con Municipalidad de Temuco, Rol 6312-2012 Segundo Civil.-

Estado: Demanda ejecutiva. Se opusieron excepciones.-

## **JUICIOS DE PRESCRIPCION**

1.-Manriquez con Municipalidad de Temuco, Rol 5716-2012 Tercer Juzgado Civil

Estado: Citación a oír sentencia.-

2.-Wagner Fierro Brunhid con Municipalidad de Temuco, Rol 2483-2012 Tercer Juzgado Civil de Temuco.

Estado: Citación a oír sentencia.-

## **LABORALES**

### **Bono Proporcional Ley 19.933**

1.- Jaramillo Gallardo Nelson y otros con Municipalidad de Temuco, RIT 0-586-2012  
Estado: Se acogió excepción de prescripción de 12 profesores (\$38.000.000) de ahorro  
Respecto de los 6 restantes (\$19.401.120), para juicio el día 12 de Junio.- Para fallo el 30 de julio.  
Rechazada demanda. Deducido recurso de nulidad 13/08/2013.- Rechazado 27/9/2013 por  
Corte de Apelaciones. Cúmplase 23/10/13 Terminada.-

2.- Araya Maldonado Daniel y otros (567 profesores) RIT O-51-2013 (\$3.566.755.000)  
Estado: Audiencia preparatoria para el 24/06/2013) acogida excepciones dilatoria. Nueva  
audiencia para el 12 de agosto de 2013. No se asiste a la audiencia. Juzgado da por terminada la  
causa y ordena archivar la causa. Recurso de apelación. Confirmada sin costas 15/10/13.  
Cúmplase 05/11/3. Terminada.-

3.- Saldía Aguilera Margot y otros (profesores) RIT O-51-2013 (\$781.482.625)  
Estado: Audiencia preparatoria para el 24/12/2013). Rechazada demanda de subterfugio y  
acogida excepción de prescripción 24/12/2013. Recurso de Apelación.-

### **Gusal Ingeniería y Construcciones**

1.- M-143-2013 Huichucoy Antileo Yesenne Salomen con Gusal y Municipalidad de Temuco.-  
Estado: Sentencia por despido injustificado 03/05/2013. (Trabajadora con fuero  
maternal)Monto app \$5.000.000.- Hay retención judicial.-

2.- O-162-2013 Silva Opazo Edgardo y Leiva Oñate Leyla con Gusal y Municipalidad de  
Temuco  
Estado: Sentencia por despido injustificado 28/05/2013 (trabajadores con fuero sindical)  
Monto app \$14.000.000.-

3.- O-189-2013 Bocaz Carillos Antonie y otros (8) con Gusal y Municipalidad de Temuco.-  
Estado: Audiencia de prueba fijada para el 18/06/2013.-

4.- M-146-2013 Caamaño Vergara Pedro Rubén con Gusal y Municipalidad de Temuco  
Estado: Sentencia acoge demanda por despido injustificado 13/05/2013, y ordena pago de \$  
550.000.-

5.- O-163-2013 Zúñiga Pereira Ricardo y otros (13) con Gusal y Municipalidad de Temuco.-  
Estado: Audiencia de prueba fijada para el 17/06/2013.-

6.- O-171-2013 Villanueva Rivas Carolina con Gusal y Municipalidad de Temuco.-  
Estado: Audiencia de prueba fijada para el 26/06/2013.-

7.- O-142-2013 Merino Barriga Sergio con Gusal y Municipalidad de Temuco.-  
Estado: Audiencia de lectura de sentencia fijada para el 21/06/2013.-

**Larcobaleno:**

1.- O-307-2013 Fuentes Castro Juana c/ Servicios Integrales Larcobaleno

Materia: Despido injustificado \$2.300.000

Estado: Audiencia de juicio para el 5 de septiembre de 2013.- Sentencia hace lugar a demanda 26/9/2013, Cobranza judicial 22/10/13, ordena pago de \$3.744.781. Decreto 4486 de fecha 22/11/13 ordena pago.-

2.- O-181-2013 Lavandero Fuentealba Francisco c/ Servicios Integrales Larcobaleno

Materia: Despido injustificado \$654.472.131

Estado: Dictación de sentencia 12/08/2013. Rechazada demanda en la forma señalada, acoge solo en cuanto nos condena como subsidiario.- Cobranza judicial 19/11/13 ordena pago \$69.045.119. Decreto de pago 4436, ordena pagar sentencia.-

**Otro:**

Aillapan Sara con Colimilla Millanao y Municipalidad de Temuco Rit O 519-2013

Materia: Daño moral \$20.000.000.-

Estado: Audiencia preparatorio de juicio para el 31 de diciembre de 2013.- Audiencia de juicio oral 23/1/2014

Quelempan Naculqueo Maria con Municipalidad de Temuco RIT O 607-2013.-

Materia: Despido injustificado (Honorarios)

Estado: Audiencia preparatorio fijada para 27/1/2014

Rivera Cortes Marín Hernán con Municipalidad de Temuco, Rit O-18-2014

Materia: Doble indemnización

Estado: Audiencia preparatorio fijada para el 21/2/2014